MONTEVIDEO — Miércoles 24 de Febrero de 1892

EDICION DE LA TARDE

Año XIII Núm. 3.403

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.56 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.a, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 24 (9.40 a. m.)—Nada hay de política en las últimas 24 horas. El asunto está en el período de elaboracion adquiriendo los contornos de una espectativa. Los comités acuerdistas se han puesto en habla para iniciar trabajos en pro de la candidatura Luis Saenz Peña y establecer los procedimientos de las convenciones. Los cívicos nacionales tienen resuelto expresamente que irán á la convencion solamente con esa candidatura, como fórmula de la union.

Los trabajos de propaganda popular de carácter independiente, prosiguen activamente. La gente espera conocer el plan de operaciones de los partidos.

—En el local de la Sociedad Rural Argentina reunióse ayer buen número de hacendados, á objeto de cambiar ideas sobre la manera cómo han de adherirse á la candidatura presidencial de Luis Saenz Peña, prescindiendo de la accion de los demás partidos políticos.

Despues de largo cambio de opiniones nombróse una comision encargada de dirigir los trabajos, la cual resolvió dirigir á todos los hacendados nacionales y extranjeros una circular pidiendo adhesiones. La comision la componen: Eustaquio Diaz Velez, presidente; J. Alejo Ledesma, Ezequiel Ramos Mejía, Enrique Lynch, Arribalzaga, secretarios; vocales: Benigno Carril, Saturnino Martinez Hoz, Leandro Newton, Benjamin Nazar, Mariano Artayeta, Castel y Miguel Plaza Montero.

—Por diversos conductos se han recibido telegramas de Rio Janeiro, comunicando que en la cuestion de límites pendiente con el Brasil está acordado por ambas partes se someta á arbitraje para su solucion definitiva.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 24 (12.48 p. m.)—Expediráse hoy el siguiente decreto:

La oficina respectiva recibirá en pago del impuesto de contribucion directa y patentes, los cupones del correspondiente á los de títulos de la deuda consolidada municipal.

Estos cupones entregaránse por su valor ante la oficina de crédito público como importe.

El 20 por ciento del producto de la contribucion presente debe depositarse para el servicio de esos títulos.

—Trátase de pedir al ministerio la concentracion del juzgado de instruccion y crimen en el departamento de policía.

Esta medida tiene por objeto facilitar la accion de los jueces para tramitacion de las causas.

—Continúa acéfalo el puesto de médico administrativo del hospital de clínicas.

La Facultad parece reclamó nuevamente al administrador saliente.

—Púsose en venta el libro *El secreto de la reco-*[illegible]

—Las firmas comerciales de Rio recibidas por una importante dice que la carne tasajo argentina ha sido mal recibida, agregando que aconseje suspender embarques.

—El mercado de cereales sigue paralizado.

—La comision de accionistas del Banco Hipotecario repartió circulares aconsejando asistir á la reunion del 27.

Parece será esta asamblea ruidosa.

—La liquidacion de la Bolsa efectuaráse el sábado; no habrá segunda rueda.

—El oro á 347.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Paris, Febrero 23—Mr. Carnot, presidente de la República, ofreció la mision de organizar el nuevo gabinete al señor de Freycinet, quien no aceptó.

Roma, 23 Falleció hoy, á la edad de 68 años, el cardenal suizo G. Mermillod, que hizo ocuparse tanto de él, con motivo de sus debates en el Consejo Federal de Suiza, el cual habíale desterrado.

Buenos Aires, 24—Los trabajos en favor de la candidatura de Saenz Peña continúan activamente. Los iniciadores del *meeting* de adhesion á dicha candidatura aplazaron para el mes entrante su realizacion.

—Los comisionados de los partidos del acuerdo reunidos ayer convinieron en reunir los comités de cada uno de los dos partidos y prestigiar la candidatura de Peña allí, con el fin de que las manifestaciones de esos centros en su favor puedan ser tenidas en cuenta en la próxima reunion de las convenciones.

—El doctor Alem contestando ayer á la demanda que por calumnia entablóle el jefe de policía, presentóse por escrito al juez Soneyra, desconociendo la personería del doctor Dónovan, á menos que éste se declare personalmente responsable de los actos que inculpó á la policía.

—El estado de salud poco satisfactorio del Presidente Pellegrini obligóle á retirarse por algunos dias al Tigre, desde donde atenderá los asuntos urgentes del gobierno.

—La municipalidad solicitó del ministro del interior le sea cedido el terreno de propiedad nacional que ocupa en la calle Caseros el departamento de agricultura, con objeto de transformarlo en jardin botánico y utilizarlo tambien para la reproduccion de los vegetales que necesita.

—Hoy será abierta al servicio público una nueva seccion de ferrocarril, cuya concesion adquirió la compañía del Sud entre Cañuelas y Necochea.

—Los martilleros Funes y Lagos vendieron ayer la cañonera norteamericana *Tallapoosa* en 4750 $ oro.

—Falleció anoche el conocido comerciante brasilero José da Costa Amaro. Pertenecia á una ilustre familia de Rio Grande.

—Otra importante casa de Rio de Janeiro ordenó la suspension de remesas de carnes tasajo argentino.

—Continúa la seca ocasionando inmensos perjuicios en varios departamentos agrícolas de Córdoba.

Rio de Janeiro, 23—Quedó resuelto entregar al arbitraje la solucion de la cuestion de límites del territorio de Misiones.

—Cambio sobre Lóndres 11 3/4. Soberanos 20.570 reis.

Vía Galveston

Jerez, 23—Las autoridades, despues de una atenta vigilancia alrededor de una casa de anarquistas revolucionarios de San Fernando, lograron capturar 45 rifles y mil cartuchos.

Lóndres, 23—Fueron citados á comparecer ante el tribunal Sir Henry Isaach, Joseph Isaach y Ovalio Boltomley, acusados de haber defraudado la «Bon-ward Publihing Union» por 30 mil libras esterlinas. Henry Isaach fué lord mayor de Lóndres.

Paris, 23—El diputado boulangerista Laur, hizo citar ante el tribunal del Sena al ministro Constans por la agresion de que fué víctima en plena Cámara durante la sesion del 19 de Enero.

Madrid, 23—Otro furioso temporal causó grandes perjuicios en toda España. Un tren descarriló en Rozano, matando al guardia é hiriendo á varios pasajeros.

Berlin, 23—Agítase nuevamente la cuestion de reglamentar la emigracion alemana. En estos dias, será presentado á la discusion del Reischtag el nuevo proyecto de ley elaborado al respecto, el cual entre otras medidas, contiene tambien la de obligar á todos los emigrantes á que un mes antes de su salida del pais, den aviso á la policía del distrito donde residieran.

El emperador muéstrase muy interesado por el proyecto y reclama su actuacion como una necesidad para el imperio.

Berlin, 23—Apareció el informe anual del Banco del Imperio anunciando inesperado y alto dividendo.

Bruselas, 23 Causó sensacion la noticia que el ministro de Estado Nothan, uno de los jefes clericales del partido conservador, manifestó ideas radicales sobre la cuestion del sufragio universal.

Nueva York, 23—Doscientos colonos de Liberia hicieron encallar el buque inglés *Loodiana*, incendiándolo; el capitan Beyd y su señora, cayeron al agua asidos á un palo que ardia. Diez y ocho hombres de la tripulacion perdiéronse.

El buque inglés *Egyptian Monarch*, que hallábase cerca, por la cobardía de los marineros rehusó recoger en sus botes al capitan Boyd

Berlin, 23—El corredor de Bolsa Schmeizer ha sido condenado á cuatro años de cárcel, por complicidad con el tenedor de libros Fonuch, en la defraudacion de tres millones de marcos de que fué víctima *Deutsche Bank*.

N. B.—La Agencia Havas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 24—Onzas, 56.40.
Esterlinas, 17.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.10.
Empréstito interno, al contado, 60.60.
Salen *Vénus* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Campo del honor—El duelo á sable entre el sargento mayor Rovira y el señor Leonardo Rosas, de que brevemente dimos cuenta ayer, se verificó en un galpon situado á inmediaciones de la estacion del Este.

Hubo tres asaltos, resultando el señor Rovira con una herida profunda en el brazo derecho, la cual imposibilitaba la continuacion del lance. Fué curada de primera intencion por el doctor Scoseria.

Están arrestados en la Jefatura de Policía los combatientes y los padrinos.

Felicitándolo—Muchos telegramas y tarjetas de felicitacion ha recibido el Presidente de la República.

De Treinta y Tres dirigió este parte telegráfico el jefe político don Joaquin Suarez:

«Exmo señor Presidente de la República—Montevideo.—Por conducto particular esta Jefatura tuvo conocimiento del decreto de anoche. El pueblo demuestra gran júbilo en momentos que circula boletin con noticias, y pide autorizacion á la Jefatura para una manifestacion popular en señal de simpatía por los elementos de que V. E. hase rodeado. Por ello felicito efusivamente á V. E. interpretando fielmente los sentimientos de este departamento.»

—Telegrama de Buenos Aires:

«Febrero 23—Al Excmo. señor Presidente de la República.—(Montevideo).—Felicítolo de corazon como compatriota y como viejo amigo por su actitud de magistrado que sabe mantener incólume el principio de autoridad, así como por la acertadísima recomposicion ministerial. Es deber de todos los orientales, ante las dificultades del presente, rodear al jefe de la nacion con sinceros y desprendidos propósitos.—*Pedro S. Lamas.*»

Recepcion—Ayer en el domicilio del Presidente de la República, se efectuó la recepcion de los nuevos ministros general don Luis E. Perez, doctor don Manuel Herrero Espinosa y don Francisco Bauzá, actuando como escribano el que lo es de Gobierno don Tomás de Tezanos.

Aquel local se ha empleado para dicho acto, por la circunstancia de estar en reparacion la casa de Gobierno.

El ex-comisario señor Viscayart—Hoy á la una fué presentada por una comision vecinal la siguiente solicitud:

Excmo. señor ministro de Gobierno don Francisco Bauzá.

Excmo. señor:

Los vecinos de la 7.a seccion que suscribimos este escrito, ante V. E. comparecemos y respetuosamente exponemos:

Que la marcha observada por el comandante don Santiago Viscayart en el desempeño del cargo de comisario de policía de esta seccion, siendo una garantía comun para los intereses legítimos y para los hombres honestos, nos pone en el caso de interceder por aquel funcionario y pedir su reposicion en el cargo.

Un comisario de policía que ha sabido considerar al vecindario, haciendo sentir su autoridad solo en casos especiales, ante el peligro inminente que corriera algun derecho,—que ha acompañado todas las iniciativas progresistas asociándose sinceramente al pueblo,—bien merece, cualquiera que sea el resultado de la tentativa, que se escuchen los votos que se hacen porque permanezca en la administracion pública.

Somos los primeros en respetar los móviles que han guiado á la superioridad al proceder á la separacion del comandante Viscayart y hasta reconocemos que por exceso de celo ha incurrido en procedimientos irregulares, pero creemos que á hombres de las condiciones del comandante Viscayart les basta el correctivo moral que importa la censura de sus superiores.

Los elementos policiales no se improvisan.

Hay interés público manifiesto en mantener el personal cuya idoneidad se ha formado en largos años de asidua labor, y en ese caso se encuentra el funcionario destituido.

En virtud de las consideraciones expuestas;

A V. E. pedimos se sirva ordenar la reposicion del comandante Viscayart en el puesto de comisario de esta seccion.

Será justicia, etc.—*Juan Rolando—Felipe Segundo—Joaquin Santos.—(Siguen 2,527 firmas).*

Escandalosa—La Comisaría de la 2.a seccion remitió presa á la Jefatura á Cármen Duran, por promover escándalo en la Plaza Independencia, y al ser detenida por el guardia civil de faccion en aquel paraje, se arrojó al suelo, costando gran trabajo conducirla á la oficina.

Bohemios asesinados—La Policía de Seguridad se ha dirigido á la jefatura dando cuenta que habiendo comisionado al oficial de dicha policía don Ignacio Wells para que practicase las averiguaciones tendentes á dar cumplimiento á un oficio del Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno por el cual solicitaba el conocimiento de los nombres de dos bohemios que fueron asesinados en Cerro-Largo y cuyos cadáveres se encontraron en la 9.a seccion de aquel departamento, habiéndose remitido al Juzgado L. del Crímen de 1er. turno el sumario respectivo, dicho oficial ha cumplido su comision dando cuenta que los bohemios asesinados llamábanse Abdulaba Nicola y Santiago José.

Rebaja—La compañía Telegráfica Telefónica del Plata ha rebajado la tarifa de los Estados Unidos, desde $ 2.15 que se cobraba antes á $ 1.80.

Bailes en Solis—La Empresa Artística que ha contratado el teatro de Solís para el Carnaval, inaugurará los bailes con un gran concierto en que tomarán parte 40 profesores y el cual se efectuará el 26 del corriente, á las 8 de la noche.

A este concierto asistirán varias comparsas y entre ellas *Los Charrúas Civilizados*. La entrada es gratis.

Desde el sábado hasta el mártes seguirán los bailes, para lo cual la empresa se propone darles todo el merecimiento posible.

El salon será adornado y alfombrado con muchísimo lujo.

Guerre de boutique—Aunque leemos el diario *El Siglo*, hoy recien hemos tenido conocimiento de una publicacion referente á sarmientos del señor Harriague en cuyo escrito un señor *de los palotes* se permite una insinuacion malévola y calumniosa referente á una operacion que se habria sufrir á dichos sarmientos que vende el establecimiento del Salto.

Quizás, no deberíamos contestar á una alusion engendrada por malas pasiones que revela *une guerre de boutique*, porque todos los que conocen al señor Harriague saben si es capaz de semejante estupidez y perfidia que reñiría con toda una vida de honradez acrisolada y trabajo constante para formar un establecimiento que hoy es su orgullo y su gloria, y suponer que es capaz de un hecho contrario á esa vida y á sus intereses (pues destruir el gérmen de los sarmientos seria perder una venta que no baja de millon y medio de ellos cada año sin compensacion alguna) es un colmo de suposiciones que abandonamos al desprecio de los que conocen la miseria engendrada por la envidia de los hombres. —*A. L. H.*

Infraganti—La Comisaría de la Aduana remitió preso á solicitud de la Direccion General de Aduanas á un peon del depósito que fué tomado infraganti en momentos que sustraia cuatro cajas de pañuelos de seda de dicho depósito.

Estafas con vales de militares—Habiendo tenido conocimiento la Comisaría de la 5.a seccion de que existian algunos vales falsos correspondientes á la dotacion de oficiales del batallon 2.° de Cazadores y que los autores de esas falsificaciones, así como el comprador de esos vales, existian en esa seccion, procedió á las averiguaciones del caso.

De ellas ha resultado que Juan Mouliá, empleado en carácter de maestro de instruccion primaria de ese batallon, habia mandado ayer á un individuo á retirar un vale del mes de Diciembre ppdo., por la cantidad de treinta pesos, que habia vendido su hermano Andres Mouliá á don Antonio Bravo, establecido con almacen en la calle Uruguay número 506.

Llamado á la Comisaría el señor Bravo, manifestó que efectivamente Andrés Mouliá, titulándose empleado, le habia vendido ese vale conjuntamente con cuatro vales mas, pertenecientes á varios oficiales del batallon.

Reconocidos los vales se vió que tenian no solo falsificada la firma de los capitanes Juan M. Barriola y Luis de la Llana, sinó la de los oficiales cuyos nombres figuran en los mismos.

Se ignora si existen en circulacion otros vales en la misma forma.

Los autores de este hecho, Juan y Andrés Mouliá, han sido aprehendidos y remitidos presos á la Jefatura.

Hoy serán sometidos al juez competente.

El asesinato de los hermanos Royano—Puntos muy negros—el ejecutor y quien ó quienes ordenaron y dirigieron el crímen—lo mismo que en el asesinato de Antuco y de Nogueira.—Ayer se vió en juicio público la causa referente al horrendo y desvergonzado crímen cometido en el departamento de Tacuarembó, durante el gobierno del general Santos, siendo víctimas dos hermanos de apellido Royano.

Medite el lector respecto á responsabilidades, apreciando el materialismo de los hechos, las circunstancias políticas que atravesaba el pais y los comentarios que sugiere ese conjunto al doctor Gimenez, defensor del entonces comisario Machado.

Van en seguida algunos párrafos esenciales de la interesante exposicion de ese abogado y el veredicto del Jurado:

El descaro con que este crímen se llevó á efecto ahorraba toda indagacion;—el cuerpo del delito, las huellas del hecho sangriento, la confesion propia, disipan toda incertidumbre y desde un principio se supo que un militar del ejército, y tan luego el comisario de la seccion, era el matador de los hermanos Royano!

En efecto, señores jurados, él fué,—del comisario de policía, encargado de la seguridad y órden público, recibieron aquellos desgraciados la muerte!

Ahí está el *victimario*, sí;—pero falta aun que averigüemos de que calidad es su crímen;—veamos si fué tambien *el cerebro* que lo concibió, ó si tan solo tenemos en nuestro poder al mísero instrumento ejecutor, y nos falta la cabeza productora de la índole criminal que en la calma de siniestras meditaciones lo desenvolvió y maduró para hacerlo ejecutar por mano extraña.

...La aprehension de estos desgraciados (los Royano) tenia por único objeto el darles muerte; y es algo de lo mas lójico que ese propósito se hubiera llevado á efecto en las sombras de la noche y en el parajo mas apartado y solitario. No es lo sensato el que se hubiese esperado la luz del dia ni escojídose la proximidad al pueblo para realizarlo. Pero vemos que se consumó sin recato ni precauciones.

Pero ¿por qué se llevó á cabo en las condiciones menos sigilosas y la luz del plenodia?—El acuerdo responde: que de antemano habia acordado con su jefe el coronel Escayola que una vez aprehendidos los Royano los condujese á la proximidad del pueblo que reputara prudente; allí les diese muerte, fingiendo pretesto de fuga ó defensa; y que despues de hecho pasara parte de comunicacion á la Jefatura, para instruir el sumario indicado con que se ocultaron las huellas del crimen preconcebido.

Efectivamente, señores jurados; el hecho se lleva á cabo en estas condiciones; y no puede tener esplicacion el que los desgraciados fueran traidos á las puertas del pueblo de Tacuarembó para recibir la muerte, si no hubiera mediado de antemano un acuerdo previo para esta proximidad, acuerdo que tenia por objeto la traslacion inmediata y rápida del empleado que fuera á levantar el sumario, para enterrar acto continuo los cadáveres, á fin de que la tierra cubriese las huellas del delito.

Efectivamente tambien, el comisario Machado pasó el parte del hecho; el sumario se instruyó al galope tendido, los cadáveres se enterraron y el comisario quedó en su puesto de guardian del órden y seguridad de la vida, como si nada hubiese ocurrido ó como si el hecho hubiera sido tan lícito é insignificante que no mereciera la suspension de ese empleado interin recaia sentencia de inculpabilidad.

¡Habrá hombre que pueda sostenerme que toda esta preparacion,—que esa tranquilidad con que se envia el parte de muerte,—la tranquilidad con que se espera al empleado sumariante y la ninguna zozobra de Machado en cuanto al resultado del hecho, era la obra de un asesinato concebido por éste?—Nó, señores jurados, aun cuando al mismo se le atribuyese no podríamos creérselo.

¡Habrá alguien que pueda suponer que esa indiferencia con que se mira un hecho tan grave,—que esa tolerancia que el jefe político guarda con el matador de los Rollano—que esa inmoralidad de dejarlo siempre en sus funciones, no es el efecto del conocimiento anticipado que tal funcionario tenia, de que tal hecho habia de consumarse aquel dia y que tal comunicacion habia de recibir?

El crímen es pavoroso de suyo, el espíritu del malhechor se agita entre las sombras que proyecta su propia conciencia, y si Machado hubiera sido el que concibió el crímen, á cuyo impulso hubiese obrado, se hubiese amparado de las sombras de la noche, de la distancia y del sijilo para ocultarlo.

Pero la entereza de ánimo que ha tenido, la luz del dia que ha escojido, la proximidad de la autoridad que ha buscado, el propio aviso que él dió, las consideraciones de que ha sido objeto *dicen muy á gritos, forman conciencia pública*, de que Machado obró en cumplimiento de órden superior; y que es una verdad innegable que fué el mero ejecutor de este crimen incubado en cerebro extraño.

...Llegó por fin el comisario Machado á la capital. ¿Fué acaso un reo exacrable el que llegó, por cuyo crímen fuera mirado con lástima ó con desprecio?

—No, señores jurados, fué un personaje digno de todos los fueros del hombre benemérito de las circunstancias; trajo del jefe político de Tacuarembó los recomendaciones mas honrosas y satisfactorias, y si bien entró á la cárcel aparentemente ó durante el dia, fué mientras tanto se le arreglaba una habitacion con *menage* en el cuartel del 1.° de cazadores.

En la cárcel ocupaba durante el dia una habitacion en los altos, y recibia sus visitas en el salon principal de la administracion. Por la noche iba á dormir á su casa, con toda libertad y franqueza.

Las distinciones que se guardaban con él y el interés que los funcionarios mas conspícuos del gobierno se tomaban en su favor eran tales, que acaso importaban una declaracion tácita de que el supuesto reo no habia hecho mas que cumplir una órden superior, cuya responsabilidad no le atañia en absoluto.

Dentro de la esfera de aquellas personas que se mostraban obsecuentes por las recomendaciones y apologías que en su favor habia desplegado el jefe, nadie lo consideraba culpable de delito alguno, porque hemos tenido épocas en el pais en que para la mayoría de empleados llegados á una situacion política ó mejor dicho á la situacion personal, el matar por comision no era delito, era ser hombre útil á las circunstancias y nadie desdeñaba hombrearse hasta con preferencia con tal individuo, porque precisamente era hombre que reunia las condiciones que el caso requeria para elevarse.

Así pues dentro de esta esfera, nadie reputaba que la muerte de los Royano fuera un crímen, ni siquiera una mala accion.

De consiguiente ¿cómo habia de execrarse en Machado un hecho ejecutado por consigna, el cual le habia servido hasta de letra credencial para recibir el ascenso del sargento mayor del ejército?

Hé aquí la razon de las deferencias que se le guardaban en el cuartel del 1.° de Cazadores.

... El comisario Machado, como comisario de campaña era un individuo vulgar, sin intimidades ni antecedentes políticos que lo hubieran vinculado á los hombres del poder ó de la situacion para que ninguno de ellos hubiera desplegado interés espontáneo por su salvacion.

Pero si ese interés y esas distinciones fueron puestas en práctica, fué porque su jefe superior lo vindicaba de las imputaciones que le hacia la prensa y lo presentaba como inculpable, sosteniendo que esas muertes se habian causado por defensa necesaria, y que los duros ataques dirigidos contra Machado obedecian á una oposicion sistemática contra su posicion de jefe político.

Bajo esta faz disimulaba Escayola las influencias que queria despertar á favor de Machado, porque ya no existia el gobierno ó jefe supremo que conocia el secreto que habia motivado la muerte de los Rollano.

Sea que Machado hubiera muerto á los Royano en acto de defensa lejítima, sea que los hubiera asesinado preconcebidamente, las circunstancias que habian rodeado el hecho, la precipitacion para hacer ocultar los cadáveres y su tolerancia con el matador de no someterlo á la justicia ordinaria, sino mantenerlo al contrario al frente de la comisaría que desempeñaba,—y el solicitar un ascenso militar despues del crimen, imponen ó forman una conciencia pública de que el crimen, no ha sido esclusivo de Machado, sino en comparticipacion con quien habia desplegado *interés en ocultarlo, prescindencia absoluta de castigarlo*, y hasta premiarlo con un grado militar.

Si el coronel Escayola hubiera sido extraño al hecho y si hubiera tenido conciencia plena de que Machado habia dado muerte á los Royano en defensa legítima, ó en acto de fuga, por mas que hubiera deseado protejerlo, no habria trepidado un solo instante en someterlo á la justicia acto continuo, en la persuasion de que nada le sucederia; y porque á él no le afectaba el hecho.

Por iguales razones no habria manifestado empeño en que se enterraran los cadáveres hasta que la autoridad judicial dictase las medidas del caso.

Pero el delito ó la culpa ejercen en el cerebro del hombre cierto grado de perturbacion mental que lo inducen á las precauciones, á la esquivez y al fingimiento.

[illegible]

Ecos marítimos—[illegible]

Varias noticias—[illegible]

Velada literaria y musical—[illegible]

Castigos brutales á las bestias—[illegible]

Reincidente—La comisaría del Sud remitió presa á Isaura Alvarez por ebriedad y escándalo reincidente é incorregible.

Un duelo que no se hace—Debido á la intervencion de varios amigos, se ha hecho desistir del duelo proyectado á los coroneles Valentin Martinez y Ricardo Estévan.

Carnaval—La Junta ha dispuesto sean adornadas para la iluminacion las calles de 18 de Julio, Sarandí hasta Colon, 25 de Mayo, Ituzaingó y Rincon.

—Ayer se inscribieron en la Jefatura 18 comparsas que recorrerán las calles en los dias carnavalescos.

De Chile—Llegó hoy de Valparaiso en el vapor *Abydos*, el coronel del ejército chileno señor José Antonio Errázuriz.

Tambien vinieron los señores Alejandro Bechendaf, del comercio de Chile y don Jacobo Meyer.

En el mismo vapor llegaron de Punta Arenas catorce individuos austro húngaros que segun parece trabajan en la region aurífera de la Tierra del Fuego.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la feria 4.500 arrobas lanas varias clases, á los precios de 22 1/2, 23, 23 1/2, 24 1/2, 24 3/4, 25, 25 1/2, 26, 26 1/2, 25, 27 1/2 y 28 1/2 reales arroba vellon.

Concierto en Los Pocitos—El juéves 25 de 7 1/2 á 11, dirijido por el profesor Grasso.

1.° Bezzamico—Marcha triunfal.
2.° Verdi—Sinfonía de la ópera *Nabuco*.
3.° Caballero—*Los sobrinos del capitan Grant*, vals.
4.° Verdi—Gran fantasía de la ópera *Aída*.
5.° Suppé—*Donna Juanita*.
6.° Petrella—*Jone*, fantasía.
7.° Dupont—*Sensitiva*, mazurka.
8.° Verdi—*Hernani*, pout-pourri.
9.° Waldteufel—*Un premier bouquet*, polka.
10—Grasso—*Delicia*, polka.

Ecos judiciales—Hé aquí la sentencia dictada por el juez del crímen de 2.° turno, contra Cándido Isabelino Freitas:

Montevideo, Febrero 22 de 1892.—Autos y vistos: en segunda instancia la apelacion deducida contra la sentencia de fs. 36, dictada por el juez L. Departamental de Rivera. Atento á sus resultancias.

Considerando: que la prueba única que existe contra el encausado es su propia confesion, en la cual el acusado establece haber cometido el delito de abigeo por repetidas veces, haber *cortado* un alambrado y haber *hurtado* varios objetos y no robado como lo dice.

Considerando: que el hurto se diferencia del robo, porque el primero es apoderamiento de lo ageno por medio de la astucia y á escondidas, mientras que el segundo es el apoderamiento hecho por la fuerza ó violencia ó en las condiciones que establece el artículo 372 del Código Penal.

Considerando: que en el presente caso, no consta la mas ligera presuncion contra el encausado de haber cometido acto de robo en ninguna de las condiciones que la ley carateriza el delito.

Considerando: lo dispuesto por la ley 19 de Setiembre 1882 artículo 25, inciso 2.° y 3.° artículo 36 del Código Penal. Por estas consideraciones debo fallar y fallo: revócase la sentencia apelada, condenándose al encausado Freitas á la pena de veinte y un meses de prision siendo los doce meses primeros con trabajos públicos, obligándole al pago de las costas procesales y demás prestaciones de derecho y á sus efectos devuélvase.—*Andres Montaño.*

—La Jefatura política ha remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del juez doctor Platero el guardia civil de la 5.a seccion Juan Manuel Martinez, acusado de golpes á un individuo que conducia ébrio.

El doctor Platero, juez Correccional, ha dictado auto de prescripcion en la causa seguida contra Miguel Mas y Pons, acusado de robo.

Igual fallo ha recaido en la causa seguida contra Miguel Otero por abuso de confianza.

—En la causa seguida contra Amaro Moreira por abigeato, el juez Correccional, doctor Platero, ha dictado sentencia definitiva por la que da por purgado el delito cometido por Moreira con el tiempo de prision sufrida.

—Fué elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia, por el Juzgado del Crímen de 2.° turno, el sumario seguido con motivo de la muerte de Cárlos Saurio y el instruido con la muerte de Juan Saenz.

—El Juzgado Departamental de Soriano ha remitido á conocimiento del juez del Crímen de segundo turno el sumario instruido contra Pantaleon Mandarás, por heridas á Telesforo Morante, cuyo hecho tuvo lugar en aquel departamento el 20 de Diciembre del año ppdo.

—El mismo juez remitió tambien el proceso seguido contra Cipriano Tapauca, por imputacion de incendio.

—En la causa seguida por el Juzgado Correccional contra Felipe Lactitegui por desacato á la autoridad á mano armada, se ha dictado sentencia definitiva.

El señor juez da por compurgado el delito cometido por el encausado con el tiempo de prision sufrida.

—El consejo de Higiene Pública ha remitido á conocimiento del señor juez del crímen de 2.° turno, los antecedentes relativos á Manuel Martinez Olano, Antonio V. Rodriguez, Joaquin Tarset, Pedro Bombasotti y Demetrio Lopez, á los cuales se acusa de ejercicio ilegal de la medicina.

—En la causa seguida contra Juan Torrente Piñeiro, venida en apelacion contra la sentencia del juez Correccional, que lo condenaba á seis meses de prision, se le da por compurgado el delito de Juan Torrente con el tiempo de prision sufrida.

—En el sumario con motivo del incendio en la tienda de Federico Hulfi, se dictó auto de sobreseimiento por no aparecer culpabilidad del hecho contra determinada persona.

—En el sumario por incendio en la comisaría de Luis Halti calle 25 de Mayo, se dictó auto de sobreseimiento.

En la causa de Francisco Oficialdegui por su muerte, recayó igual fallo.

—En la de Gabriel Orme por igual causa se mandó sobreseer.

—En la de Pedro Ibañez por su muerte, se dictó sobreseimiento, como así mismo en la de Isabel Mendez, Juan A. Beijon, Luciano Silva, Indalecio Morales, Cárlos Arini, Deolinda Ortiz, Ignacio Yacte.

Otra estafa—La comisaría de la 1.a seccion ha remitido preso á la Jefatura á un tal Beltran Mouserié, autor de una estafa á un menor lotero.

El dia 13 del actual, al menor Emilio Acosta, vendedor de números de lotería, se le presentó el Mouserié con un quinto de la lotería de la Caridad, señalado con el número 12206 que se jugó el 11 del actual, cuyo número se encontraba premiado con cuatro pesos.

Mouserié pidió á Emilio que le abonase su suerte, cosa que el citado menor efectuó en el acto.

Al ir á entregar el número á la administracion de la lotería le manifestaron á Emilio que era falso.—El muchacho no quiso dar cuenta á la policía de lo que le habia pasado hasta tanto no encontrase al estafador, cosa que ayer sucedió andando por la calle.

Emilio al ver á Monserié lo hizo detener y una vez en la comisaría declaró las circunstancias que hemos manifestado. Mouserié á su vez confirmó estas manifestaciones declarando que habia engañado al muchacho por una broma, pues su carácter es muy jaranista.

El humorístico Mouserié será puesto hoy á disposicion del juez competente.

Una queja—El señor ministro de Gobierno ha recibido la siguiente exposicion, que ojalá sea resuelta de manera que el exceso de rigor no desaliente á los productores ni perjudique á los consumidores:

Excmo. señor:—Juan Zanachi, César Frigeri, Alejandro Anglese, Arteserse Aldrobandi, Francisco Caivano, Ezequiela Risso, José Dellepile, Juan Tuges, Gabino Curcho, Antonio Narando, Juan Aurone, Gerónimo Raggiotto, Próspero Crispino y Angel del Barrio, puesteros establecidos en el mercado General Lavalleja de esta ciudad, ante V. E. con el debido respeto nos presentamos y decimos:

Que la Honorable Junta Económico Administrativa del departamento, á pedido del señor inspector del Mercado, nos ha impuesto una multa de diez pesos á cada uno por haber infringido, segun se dice, las prescripciones del artículo 15 del Reglamento.

Nada menos cierto que eso, Excmo. señor; ninguno de los peticionarios ha sido tomado infraganti delito, único caso en que podria castigársenos, y lo que se pretende es solo ejercer en nosotros una venganza por el señor administrador del mercado que, desde que éste se fundó, solo ha tratado de hostilizarnos sin tener en cuenta que al hacerlo así, hostiliza y perjudica tambien al pueblo.

Es cierto, Excmo. señor, que algunas veces hemos salido con nuestros carros que pagan su correspondiente patente, á hacer el reparto á domicilio de las mercaderías vendidas en el mercado.

¿Lo prohibe esto el reglamento?

No; y seria absurdo sostener lo contrario, máxime si se tiene en cuenta que se trata de una poblacion de campaña, en que el servicio doméstico es escaso y que la obligacion de venir personalmente á recoger la mercadería comprada acarrearia gastos y perjuicios al comprador y al vendedor.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta: la crisis por que atraviesa el pais;—el que pagamos religiosamente nuestros impuestos,—y demas favorables, á V. E. rogamos quiera exonerarnos de la multa indebidamente impuesta y facilitarnos á llevar ó mandar á domicilio la mercadería vendida.

Es justicia.

Excmo. señor: Otro si decimos: que se nos ha manifestado que podremos salir á vender á la calle siempre que paguemos un impuesto de un real diario, á lo que nos hemos negado por creer esto una gabela á que no estamos obligados. Es *ut supra*.—Minas, Febrero 22 de 1892.

Balazos—El 21 á la noche, yendo en viaje para Minas el capitan don Manuel Cabral, en compañía del comandante Brígido Silveira y otros, fué herido de un balazo en el pecho por un moreno de apellido Melgar.

El hecho acaeció en Marmarajá á inmediaciones de la casa de comercio del señor J. Pagola, á la que fué conducido Cabral en grave estado.

Anteayer partieron de Minas para dicho punto el médico de policía doctor Borda, y el inspector comandante Garcia.

El heridor huyó, sin que la autoridad haya podido capturarlo hasta este momento.

Arte—El pintor retratista don Alberto Schwart ha expuesto en lo de Maveroff un retrato que llama merecidamente la atencion de toda persona inteligente.

Por las excelentes condiciones de esa obra se conoce desde el primer momento que se trata de un maestro del arte, madurado en las escuelas antiguas y en los centros modernos en Europa; maestro que no solamente domina la técnica como rara vez se ha visto en esta ciudad, sino que retrata con su pincel el intelecto y el alma.

Sobresaliente en la técnica es la ejecucion del traje fino blanco sobre un fondo tambien blanco, efecto que solamente los maestros se pueden permitir con éxito.

Schwartz vino hace pocos meses de Buenos Aires para restablecer su quebrantada salud. En aquella ciudad habia llamado la atencion por un retrato de Sarmiento que le mereció muchos pedidos. Entre otros ha retratado al óleo la difunta esposa del general Roca, tomada de una fotografía, sirviéndole el mismo general de guia para los rasgos intelectuales y los colores.

Tambien se hizo notar con un lienzo figurando cuando cae la última víctima de la revolucion de Julio 1891 al lado del doctor Alem, habiendo sido testigo presencial, cuadro que contiene gran cantidad de retratos de personalidades de la Union Cívica.

El señor Schwartz, restablecido de su salud, y enamorado de este pais abrirá, en esta ciudad su *atelier* como profesor de pintura.

Actualmente está pintando en una quinta del Camino de Millan un gran cuadro de una vista de Montevideo, tomada del Cerrito, para mandar á la Exposicion de Chicago.

Tierras fiscales—Si los informes que hemos recibido son positivos (dice *Montevideo Noticioso*) parece que el fisco recuperará unas cuarenta leguas de campo en el departamento del Durazno que desde el siglo pasado viene poseyendo, segun se nos dice, sin razon ni derecho, una sucesion, la cual ha vendido parte de ese terreno á un hacendado brasilero.

El hallazgo se debe á la Direccion de Obras Públicas, y particularmente al vocal señor don Zenon Rodriguez.

Sabemos ademas que esas cuarenta leguas son enteramente adecuadas para establecer colonias, pues están situadas entre varios arroyos y rios.

Ordenes sagradas—Mañana á las 8. a. m. tendrá lugar en la Iglesia San Antonio (Capuchinos), la solemne ceremonia pontifical de la ordenacion de presbíteros de dos nuevos sacerdotes religiosos, uno capuchino y el otro salesiano.

El ilustrísimo obispo diocesano hará dicha ordenacion.

Fatal destino—Son dos, con el que pereció ahogado en las primeras horas de la tarde del viernes, los hijos del juez de paz de la 1.a seccion don Fernando A. Plá que tuvieron la fatalidad de sucumbir de idéntica manera.

Uno y otro llevados por su gran aficion á la pesca han sido arrastrados á tan trágico fin; el primero el 2 de Febrero de 1889, y el segundo el dia 19 del corriente mes y año.

La primera víctima, que en vida llevó el mismo nombre del autor de sus dias, contaba 19 años de edad; la última, Avelino, habia alcanzado á cumplir 17 y seguia la carrera del magisterio en el Internato Normal de Varones que existe en la capital, para cuyo destino debia emprender viaje juntamente con varios de sus compañeros de estudios en uno de estos dias.—(*El Conciliador*, de Maldonado).

Para comprar una campana—Don Hermógenes Sosa, estanciero, ha donado 500 pesos con destino á la compra de una campana para el nuevo templo que se construye en la ciudad de Minas.

Centro Vascongado—Mañana juéves 25, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos en el que tomarán parte Paysandú, Escurra y Sabino contra Ritou y los dos Marquina, á las 2 1/2 p. m.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 11, mujeres 1; total 12.—Orientales 3, españoles 5, italianos 4; total 12.—Salieron de alta: civiles 7, militares 1, mujeres 2; total 10.—Orientales 1, españoles 4, franceses 2, argentinos 1, brasileros 1, polacos 1; total 10.

Febrero 23—Entraron: José Perez Sanchez, español, carrero, con una herida punzante en la region renal y Juan Ximenez, oriental, herrero, con una herida contusa del parietal izquierdo.

Francisco Falberto, italiano, herrero, con herida dislacerante del dedo meñique de la mano derecha.

Febrero 24—Entró una mujer con una herida cortante de la piel del pescuezo; hecha la cura por el practicante señor Duarte, fué llevada por la autoridad policial.

Existencia de enfermos hoy 24:—Civiles 299, militares 20, mujeres 105; total 424.

El tiempo—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala. Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan y Martin Chico.

Nublado en Treinta y Tres.

El general Roca—La Comandancia de Marina ha puesto á disposicion del ministro argentino dos falúas de gala, á fin de que el general Roca y su comitiva se trasladen al vapor *Cosmos*, que hoy le conducirá á Buenos Aires.

FOLLETIN

CRISTINA

ñido del raso y la seda al plegarse, el chocar de los espadines unos contra otros y el arrodillarse todo el mundo, dejando ver á la enguantada mano de Lorenzana hacer en el aire la señal de la cruz, dieron cuenta de la terminacion del acto.

Estaban casados: despues de un abrazo, se separaron, ella para echarse en brazos de sus amigas de la infancia, y él para estrechar la mano á sus compañeros y oir derretirse aquellas bocas en alabanzas para la novia.

En aquel instante se abrieron las puertas del comedor, resonaron los ecos de una música puesta en la galería, y en medio de la mesa, Alvaro y Cristina fueron invitando á todos á ocupar su puesto.

Aquel comedor de roble tallado, con tres inmensas arañas de cristal de roca pendientes de cadenas doradas, tapizadas las paredes de terciopelo granate, con unas panoplias en las que se veian toda clase de armas de caza, de suelo de mármol y con la mesa cubierta de rica vajilla de plata labrada, candelabros, fruteros y montañas de flores, á cuyo alrededor giraban tanta hermosura y tanta grandeza, semejaba más que nada un templo pagano erigido para el culto de aquella divinidad que reflejaba el raso de su vestido sobre las bruñidas losas del pavimento; de Cristina, cuya belleza saltaba por cima de todo, cuyos ojos, aun en su mirada triste, hacian competencia á los diamantes que adornaban los prendidos más fastuosos.

Criados de almidonadas chorreras fueron sirviendo platos á cuál más escogidos. Vinos de todas clases llenaban las artísticas copas de Sevilla; el humo de los manjares empañaba la cristalería; iban y venian á cada momento pinches con montañas de platos y fuentes: al lado del frutero con piña de América, brillaba la compotera con el dulce de las monjas Trinitarias. Atracáronse todos á cual más, y cuando, ó se sintieron satisfechos ó por la puerta del fondo dejaron de aparecer criados con nuevas viandas, ó, lo que es mas seguro, porque los novios se levantaron de su asiento, dando la señal del destile, tornaron á las reverencias, los saludos y las cortesías, sacaron sus capas y mantones de debajo de los sillones de las antesalas, y una larga culebra de embozados y tapadas invadió, descendiendo, la ancha escalera. Sintióse el rodar de las carrozas por las piedras de la plaza; escucháronse las llamadas de los lacayos; cesó la música; las salas comenzaron á quedar mudas y desiertas; los criados recomponian las ruinas del festin, y cuando ya nadie circulaba por ningun lado, los novios se hubieron retirado á sus habitaciones, el conserje del Palacio dió el vistazo, y las puertas de la calle gimieron al girar sobre sus goznes, el marqués, pagado y satisfecho, sentóse en un sofá, y allí echó una mirada retrospectiva á la victoria de sus planes.

Aquel dia todo habian sido dichas para él, y, para que nada faltase, antes de la fiesta habia recibido un oficio con la órden de destierro, que habia solicitado con tanto empeño, para el antiguo amante de Cristina, fundado en la mas absurda de las acusaciones: en ser agente secreto de los jesuitas expulsados.

Mas ¡ay! que bien poco le duró aquella alegría; que apenas habia traido á su memoria el recuerdo para saborearle con feroz complacencia, cuando un personaje todo vestido de negro, alto y enjuto como una momia, el confidente, el agente mas querido del marqués, el servicial Rodriguez, le entregó un pliego cerrado, que decia haber traido á toda prisa un corchete de los de la cárcel.

—Antes le trajeron (dijo al marqués); pero no quise entregarlo, por más que se me encareció la urgencia.

—Y bien; será consultándome...

Pocas eran las líneas de que constaba el aviso, y con tanta avidez quiso leerlas, que al medio comprender su contenido, se creyó víctima de una broma, despues de una pesadilla, luego se preguntó si habria leido bien, se caló las gafas, y al ver con toda claridad sin duda alguna lo que en él le decian, palideció y tembló involuntariamente, se levantó airado, y exclamó:

—¡Es una complicacion terrible!... ¡Miserables! No sirven para nada: hay que buscarle á todo trance... ¡Rodriguez, eres un bruto!

—Señor...

—Ven, y ahora mismo lleva esta carta; voy á escribirla,—dijo presa de una agitacion temblona y ridícula.

—Señor... ¿podré saber?...

La confianza de Rodriguez con su amo era grande; era el que le acompañaba en ciertas correrías á que era muy aficionado el marqués, y esto habia encontrado en el fiel criano algo de actividad y travesura, sumamente á propósito para sus designios. Así, mas que nada, le tenia como á confidente.

—Rodriguez: todo se ha echado á perder; el pájaro voló; erramos el golpe; el indiano se ha escapado.

—¡¡Badajos!!—exclamó Rodriguez en el mismo tono que siempre pronunciaba su interjeccion favorita.

—Y lo que mas temo, es que no podamos volver á cogerle... Mira, aquí en este bolsillo está la órden de destierro... pero, ¡quiá! ¿quién le vuelve á echar el guante?...

—¡Badajos!—volvió á decir Rodriguez.

—Y él vendrá, ó si no dará señales de vida...

—Badajos con él...

—Y lo sabrá la señorita Cristina... y mi hijo no tendrá ya ni un dia de paz y calma... Rodriguez, esto es horrible; todo se ha echado á perder. ¡A ver, mi capa! Enciende la linterna; vamos tú y yo á ver cómo ha sido. ¡Yo les aseguro á esos imbéciles!... Vamos listo... andando, andando.

Y dando traspiés, se puso el sombrero, se embozó en la capa, mandó hacer lo mismo á Rodriguez, y sorprendiendo á los porteros que dormian en el portal, salieron de la casa, hundiéronse en la sombra, y se perdieron sus pisadas en el silencio de la noche, mientras Rodriguez murmuraba:

—¡Badajos con el enredo!...

CAPITULO IV

El Tejar de Atocha

A media legua de Madrid, y entre unos barrancos y retamares allí formados por la avenidas y las lluvias, habia en el tiempo que vamos diciendo, y á poca distancia del Convento de Atocha, un inmenso tejar ó fábrica de ladrillo, cuyos hornos, simétricamente colocados á un lado y otro del camino, formaban un estrecho callejon, que vino á conocerse despues con el nombre de Tejar de Atocha.

Todos los hornos tenian la misma altura, y equidistaban entre sí; estaban del mismo modo construidos, y ostentaban, en el frente que daba al campo, un azulejo medio borrado por el humo, que dejaba ver cruzadas unas iniciales: probablemente las del fundador de aquella explotacion.

Al final de dicha calle, compuesta de unos veinte ó treinta hornos, habia una casa de pobre apariencia, de un solo piso, con puertas y ventanas herméticamente cerradas, que debia ser la vivienda del dueño del Tejar.

Tanto el suelo de los alrededores como las paredes de la casa, tenian un color negro de humo, que daban al conjunto un aspecto tétrico.

Como, además, ni cerca ni lejos hubiese ni un árbol, ni una planta, y reinase de dia y de noche el silencio más profundo, no tiene nada de extraño fuese mirado el dicho Tejar con recelo y hasta con miedo. No se tenian detalles ciertos y seguros acerca de los habitantes de aquella casa; así que, inútil es decir que corrian de boca en boca cien mil historias á cual más disparatadas. Quién decia haber visto una noche, en medio del callejon, un festin de brujas con sus correspondientes escobas; quién que era el sitio donde se juntaban los bandoleros y fugados de presidio; unos aseguraban haber visto caras muy conocidas en Madrid, atribuyendo su presencia en aquel sitio á una vastísima conspiracion contra el rey; otros que era la misma puerta del mismísimo infierno.

Finalmente: tanto se hablaba y tanto se decia, que, unido al misterio que ya hemos dicho rodeaba al Tejar, hacía que la Inquisición le tuviera apuntada como una madriguera de herejes, la policía como un antro de conspiradores, y que nadie que no tuviera mucha precision de entrar, se acercara ni á doscientos pasos. Los que en él se surtian de materiales, no podian dar más noticias sinó que los trabajadores parecían extranjeros; que el que dirigía todo era un gigante negro que parecia obedecer órdenes de un superior, y que todo lo que allí se fabricaba era de primer órden.

Se lo tomaba como punto de comparacion para expresar un sitio tenebroso, y á cualquier chicuelo, por muy lloron que fuese, no habia más que amenazarlo con llevarlo al Tejar, para que ya no se atreviera á chistar en tres dias.

Era, pues, el terror de grandes y pequeños, y á las diez de la noche, hora en que se encendian todos los hornos, no habia ni puertas ni ventanas abiertas en media legua á la redonda.

Por lo demás, excusado es decir que todo era fantasías y creaciones de las cabezas impresionables de los madrileños: no habia nada de conspiraciones; el tejar habia pertenecido un tiempo á un hombre muy de bien llamado Martin Malo que, trabajando y mejorando los hornos, los aumentó hasta el número dicho. Constante en su tarea, hizo una pequeña fortuna; pues no hubo construccion en aquel tiempo que no ostentase como un título para acreditar su buena hechura, estar fabricada con materiales del Tejar. Así las cosas, una noche oyó Martin varios quejidos en una alberca próxima, y, acercándose, pudo distinguir una infeliz criatura recien nacida, que, envuelta en unos trapos, lloraba y comenzaba á ahogarse. Sin reparar en nada, escuchando sólo sus impulsos de caridad, se arrojó al agua, y salvó á un niño, al cual puso el nombre de Javier, santo muy de su devocion.

Sin embargo, al dia siguiente estallaron en Madrid los disturbios contra Esquilacho, y cuando, tranquilizado todo, pensó, en presentarse á la justicia y bautizarlo, su ya quebrantada salud, resentida por el repentino baño, dió con él enfermo, y murió á los tres dias, dejando el niño al cuidado de un negro que tenia á su servicio hacia ya quince años, y en quien tenia entera confianza. Al morir le enseñó un viejo arcon, donde tenia un tesoro, para que atendiera á educar al niño; y el negro, modelo de fidelidad, se puso al frente de todo. Llamó para que lo criara á la mujer de un aleman que vivia allí cerca; pero como muriera al mes al dar á luz una niña, compró dos cabras, y así alimentó al pequeño Javier.

Pasaron los años, y Javier llegó á tener veintisiete.

Huérfano, como hemos visto, y sin parientes de ningun género, era incomprensible, dotado de grandes facultades. Su educacion, por otra parte, consistia en las lecciones del aleman, cuya mujer le amamantó un mes escaso, y su única sociedad el mismo aleman, una hija suya y el negro.

Alto y rubio; bien formado y de musculatura casi hercúlea; la frente ancha y despejada, ojos garzos y barba poco espesa; de mirada inteligente y expresiva, tenia la fisonomía mas flexible que puede existir, y esta fisonomía no era mas que el reflejo de su corazon, voluble como pocos, tierno á veces y en ocasiones duro y terrible. Cuando una idea anidaba en su cerebro, le hacia su esclavo; su constitucion nerviosa se estremecia con frecuencia, y parecia que la cabeza iba á saltarle en pedazos. Su imaginacion era un verdadero caos: concebia de igual modo el bien que el mal. Para conseguir un fin, fuera cual fuera, no consideraba crímen nada que le sirviera de medio. Nada eran para él estorbos, porque por todo saltaba sin preocuparse. Era la duda andando personificada; sin creencias de ningun género, no tenia fe en nada; era un escéptico temible, tan vehemente en el concebir, que rayaba en la desesperacion cuando no podia poner al instante por obra su pensamiento. Músico, pintor, poeta y de corazon de artista, al mismo tiempo que dueño de una inmensa fortuna, siguió con el tejar, más que nada como una rareza, para satisfacer un capricho. Huia del mundo, y se entregaba por completo al estudio. Era, por otra parte, presa de una melancolía horrible, y jamás sus labios se abrieron para dar salida á una sonrisa. Su carácter era soberbio á veces; se dejaba llevar de la ira; pero si se convencia de que no tenia razon, pedia perdon y lloraba como un niño. Su corazon no era mas que bondad: incapaz de hacer mal á nadie, era caritativo como pocos, honrado cual ninguno, bueno en toda la extension de la palabra.

Pero de religion no habia que hablarle, porque no tenia ninguna: Javier Malo, talento de primer órden y de dotes tan excepcionales, tenia la desgracia de no creer en Dios. Y como para justificar una vez mas aquello de que si no hubiese Dios habria que inventarlo, tenia por tal á una mujer, á la que adoraba con verdadera idolatría; su amor por ella no era amor, era fanatismo; la queria con locura; era su única creencia, su religion; pensaba en ella á todas horas del dia y de la noche; soñaba con ella; sus únicas salidas eran para verla; era casi la única persona á quien trataba, su único y mejor amigo, y por lo mismo que jamás habia sentido afeccion por nadie, habia acumulado en ella una pasion, verdadero idilio de pureza y ternura. Su musa era para ella: cuando pintaba, trataba de retratarla; sus composiciones al piano no eran mas que conversaciones amorosas, ya animadas, ya tristes; sus cantos eran quejas, celos, temores y alegrías, era, en fin, una pasion vehementísima y avasalladora la de Javier.

Ya hemos dicho que sus relaciones eran ningunas, y aun sus mismos criados tenian á dicha el dia en que se dignaba decirles una sola palabra. Con Cango, que así se llamaba el negro, no tenia conversaciones: su voluntad se habia identificado de tal modo con la de Javier, que pensaban lo mismo y á un mismo tiempo.

Esta reserva y ciertos rumores disparatados que ya dijimos que corrian respecto á su vida y costumbres, hacian que fuese mirado con prevencion sospechosa por todos los que pasaban por el tejar al bajar al Manzanares á las fiestas que en sus orillas organizaban los reyes.

Las tinieblas lo cubrian todo. Ni un ruido, ni una pisada se dejaban sentir: las altas chimeneas de los hornos se perdian en las sombras. Empujando la entornada puerta de la casa que cerraba el callejon, cambiaba el aspecto sucio y pobre del exterior, y aparecia un pequeño estrado adornado de estatuas y sumamente limpio. A la derecha una lámpara daba paso á un espacioso salon, alumbrado por una araña de plata, y desde luego chocaba el brusco cambio entre el miserable adorno de la fachada y la riqueza y suntuosidad de aquel cuarto. Mientras las maderas de las ventanas no tenian por fuera ni una mano de pintura, dejando al descubierto el tosco pino de que estaban construidas, en la parte interior eran verdaderas obras de arte, por los caprichosos dibujos que las adornaban. La silleria de cuero y roble con anchos espaldares, y banquetas delante, no tenia ni escudos ni blason de ningun género, y toda la pieza estaba colgada de tapices. Una cortina dividia esta sala de otra contigua y mayor, en la que la multitud de objetos y arte de estar colocados llamaba la atencion.

Dos armaduras de acero bruñidísimo guardaban la entrada con altos lanzones: inmensas panoplias de bayeta atestadas de puñales, gumias, hachas, machetes é infinidad de hierros de caballo, ornaban los cuatro muros. Mezclados con ellas, y destacando en un fondo de paño grana muy oscuro, habia varios trofeos con corazas, capacetes y banderas. Mas abajo, cornucopias dorados y multitud de cuadros tapaban el muro. Divanes de terciopelo daban la vuelta á la habitacion; sobre las mesas, candelabros de bronce y jarrones de jaspe riquísimo, sostenian lienzos y tablas á medio pintar, libros, dibujos, papeles de música, todo confundido, todo formando una amalgama imposible de describir.

En uno de los rincones estaba un piano de mesa con el teclado descubierto, y junto á la ventana un caballete dorado, sosteniendo una tela manchada con las primeras líneas de un boceto; á su lado habia un elegante aparador con paleta y pinceles, y sobre un sillon una casulla gótica y una copa con flores naturales.

Sobre la alfombra veíanse lujosos cojines; un monumental dosel de rica felpa cobijaba una cama de ébano con incrustaciones de marfil: del altísimo techo, y sostenida por un enorme pajarraco, pendia una araña de bronce de seis brazos, y junto al lecho, en uno de los dos sofás que á su lado habia y frente á un pupitre, se encontraba recostado, con los brazos apoyados en el terciopelo carmin del escritorio, y acostada su frente en ellos, estrechando entre sus manos un papel á medio escribir con versos, Javier Malo, que ocultaba su cara en los cabellos despeinados que le caian hasta confundirse con la barba.

Estaba dormido; su respiracion era fuerte, y, en medio del sueño, algunos estremecimientos le hacian variar de postura á cada instante. Todo yacia en silencio; al oscilar la luz de la lámpara, se agitaban las figuras de los cuadros, y únicamente turbaba aquella callada soledad el acompasado péndulo de un reloj que encima de la puerta de entrada habia. Consistia el tal en una torre árabe, cuya poterna se abria y daba salida á un moro, que con el puño de su alfanje daba en una campana las horas, medias horas y cuartos; un repiqueteo salido de la torre le contestaba, y una vez terminado, el moro volvia á encerrarse, quedando todo como antes. Era uno de esos infinitos relojes, máquinas de música, que tanto se estilaban entonces.

Pero lo que más chocaba al observador de los detalles de aquel cuarto no era nada de esto, sino el ver lo muy repetida que estaba en muchos cuadros la imágen de una mujer hermosísima. En todas las composiciones habia una figura, cuyas facciones eran iguales en todas, y ya fuese paisaje ó alegoría, mitología ó historia, el asunto de los cuadros, una de las figuras principales era una rubia bellísima, de tintas delicadas, detalles encantadores, y cuyo perfilado dibujo y el valor y energía de los toques dejaba adivinar en el pintor empeño en sacar exactitud á la copia.

Las ventanas crujian al impulso del viento; vibraban las cuerdas de los ventiladores, y el aire, colándose por los resquicios de debajo de las puertas, hacia correr en remolinos los papeles que, rotos ó caidos, yacian por el suelo.

De cuando en cuando un nombre bellísimo se escapaba de los labios de Javier, y corria á perderse entre los adornos del salon.

Y estos ruidos, el péndulo del reloj y ese extraño griterio que en el silencio se escucha, era el único oible, cuando de pronto la poterna del reloj se abrió y dió salida al musulman, que con la gravedad de la máquina hirió ocho veces la campana. Sucedió el repiqueteo, y al oirlo Javier, se despertó.

Comprobó la hora que habia escuchado, encendió una pequeña linterna, y abriendo las puertas del salon, salió á la pequeña antesala, en donde se paró un momento.

—¡Cango!—dijo.

Y no bien el eco acabó de correr el nombre, el gigante negro se presentó.

—¿No ha venido nadie?—preguntó Javier.

—Nadie, señor...

—Algo pasa entonces... (exclamó Javier, visiblemente emocionado): da órden de que mañana, en cuanto amanezca, te tengan un caballo; vamos.

Nuestro consumo de vinos españoles — Durante el año 1890 (dice *El Globo* de Madrid) hemos realizado una exportacion de vinos comunes cuyo importe se valora, segun la estadística oficial recien publicada, en 275:930.597 pesetas.

De estos 275 millones, casi 276, absorbió Francia 240:074.755; quedan, pues para representar nuestra exportacion vinícola — vinos de pasto siempre — 45:855.842 pesetas. Pues bien, de esta suma fueron destinados á las posesiones españolas y provincias ultramarinas en general, 14:695.830.

Queda una exportacion no destinada á Francia ó á territorio español, que solo importa 31:060.012, de los cuales adquirieron:

Inglaterra	3:168.738
México	1:290.933
Argentina	7:130.585
Uruguay	3:862.927
Pesetas	15:453.183

El resto del vino comun exportado por valor de 15:606.829 pesetas, lo adquirieron *treinta y una naciones* de las diferentes partes del globo, sin que ninguno de aquellos mercados fuese consumidor de nuestro caldo por valor de un millon de pesetas.

Ultimas funciones — Bastante numerosa ha sido la concurrencia que asistió anoche al Nuevo Politeama, aplaudiendo la esbeltez de las amazonas, las gracias de los clowns, la ligereza de *Zombo* que hizo «prodigios,» y el atrayente espectáculo de la gran fiesta acuática.

La funcion de esta noche, que es la penúltima de la compañía Serino, está dedicada á beneficio del *hombre de la barra*. El programa es variadísimo y comprende naturalmente la fiesta acuática, que es la *great attraction* de la temporada.

Pero el Nuevo Politeama, no cerrará sus puertas por la partida de la compañía Serino.

Engalanado, alfombrado, remozado, dará principio el sábado á una serie de bailes de disfraz que serán dignos sin duda del año pasado, tan renombrados. Los empresarios hacen toda clase de preparativos para que así sea. — *Delta.*

Consejo de Higiene — La renuncia de los miembros del Consejo de Higiene, que oportunamente comunicamos sin pormenores, proviene de una reforma del reglamento introducida por el gobierno y referente á la eleccion de director de la Asistencia pública, cuyo puesto lo venia desempeñando el doctor Espinosa.

A ese facultativo lo sostendria el Gobierno en la continuacion del expresado cargo, por medio de aquella reforma, mientras que el Consejo mantendria su eleccion en favor del doctor Berro, considerando que ha obrado en la esfera de sus atribuciones y que la intervencion gubernativa es improcedente.

Mas lanzamientos — [illegible]

[illegible]

encontrarse con hombres que se parecian al crítico de sus cuadros el dia de la venta.

Gracias á los cuidados de los médicos encargados del hospital en que ha entrado Rosa, hay esperanzas de que le vuelva la razon; y trátase, una vez que esté convaleciente, de hacer que vuelva á su patria. Sin embargo parece que se oponen á ello sus acreedores, que no han podido cobrar ni un franco de su crédito, porque segun las leyes francesas la propiedad de toda clase de una persona demente queda en calidad de depósito al entrar en la casa de locos hasta que sus dueños recobren la razon.

Rosa Wenneman es discípula de la renombrada Rosa Bonheur, cuya especialidad es la pintura de animales.

Turguenief nihilista — Sabido es que el gran novelista ruso negaba haber tenido nada que ver con el nihilismo, á pesar de que muchos le atribuian la invencion del nombre de la secta.

Para desvanecer toda duda *El Mensagero de la voluntad del pueblo*, que desde 1884 se publica en Ginebra, da á conocer una poesía de Turguenief, en la cual se glorifica el nihilismo.

Es la siguiente:

EL UMBRAL

Hay enfrente de mí un edificio enorme. En la fachada tiene abierta una puertecilla, detrás de ella tinieblas impenetrables.

En el umbral está una doncella; una doncella rusa.

Las tinieblas profundas dan calofríos, y con el aire helado brota de los negros abismos del edificio una voz lenta y espantosa.

—¡Oh! tú que deseas pasar ese umbral, ¿sabes lo que te aguarda?

—Lo sé.—Contestó la doncella.

—Frio, hambre, odio, desprecio, afliccion, encarcelamiento... la muerte.

—¡Lo sé!

—Aislamiento, soledad...

¡Lo sé! ¡Soportaré todos los suplicios, todos los golpes!

—¿Y no de los enemigos solamente, sino tambien de los parientes y de los amigos?

Sí... de estos y de todos.

—¿Y estás dispuesta tambien á un sacrificio?

—Sí.

—¿A un sacrificio inmenso?

—Sí.

—Te sacrificarán en el silencio y nadie sabrá cómo honrar tu memoria.

—No quiero recompensa ni piedad. No quiero nombre.

—¿Estás preparada tambien para el crímen?

La doncella bajó la cabeza resueltamente.

La voz no hizo más pregunta durante un rato.

—¿Sabes, dijo luego, que puedes perder la fé en todo lo que hasta ahora has creido? ¿Que puedes llegar á convencerte de tu engaño de haber destruido inútilmente tu lozana existencia?

—Tambien lo sé; quiero entrar.

[illegible]

Higiene de los niños

LA PRIMERA ALIMENTACION

[illegible]

CORREOS

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

[illegible]

SE COMPRAN ALMANAQUES DE "EL SIGLO" PARA 1892

Ocurrir á esta Imprenta

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

[illegible]

Granja Vidiella

COLON

[illegible]

Seccion Comercial

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

JUAN TOMÁS LEMA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy, 24 de Febrero de 1892

Paula M. de Lema, esposa; Pancha, Adela, Pepa, Anita y Enrique, hijos; Santos L. Urioste, Justo J. Bica, Vicente Renteria y Víctor Acuña, hijos políticos; Basilia L. de Laviña, Pepe é Ignacio, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 25, á las 9 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Nicaragua núm. 29.

Cementerio Central.

519-fb.24

Cándido Robido PROCURADOR — Acepta nuevamente poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el consejo de los principales abogados de la República. Calle Zabala núm. 179 (altos). 87-perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS — Calle Rincon núm. 86. 48-perm

Cárlos M. Silva ESCRIBANO PUBLICO — Calle Treinta y Tres núm 196, entre Rincon y Sarandí. 160-perm.

Cárlos de Castro, Pedro Figari, ABOGADOS — Estudio: Calle Cerro núm. 179. 136-perm.

Carlos Siemers Masajista — Tratamiento de las enfermedades articulares, musculares, nerviosas, etc., por indicacion médica, en el establecimiento médico balneario, plaza Libertad núm. 40. 198-pm.

Centro de asuntos judiciales y mercantiles Luis Varela, abogado — [illegible]

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO. — Calle Buenos Aires número 234 — Teléfono La Uruguaya número 936. 179.pm

José Pedro Ramirez ABOGADO — Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO. — Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal Chico, Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 93-perm.

Luís Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS. — Estudio: Calle Ituzaingó núm. 127. 178-pm.

Luís Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS — 116, calle de Buenos Aires núm. 116 70-perm.2ed

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela, 90.

Martin Aguirre ABOGADO — Ha reabierto su estudio [illegible]

Prince & Hill [illegible]

Rodolfo Otero y José A. de Freitas ABOGADOS [illegible]

Tavolara (Luis F.) [illegible]

V. P. Berra [illegible]

Dr. De Leon [illegible]

Dr. A. Isola [illegible]

Dr. J. E. Irvine [illegible]

Domingo Aramburú [illegible]

Dr. A. Gianelli [illegible]

Dr. Pedro Regules [illegible]

Dr. Errandonea [illegible]

Dr. Cárlos Demicheri [illegible]

D. Mendilaharsu [illegible]

Dr. Jaime H Oliver [illegible]

Dr. Castro [illegible]

Doctor Bosch [illegible]

Doctor Ed. E. Martinez [illegible]

Dr. Juan T. Edye [illegible]

Dr. Manuel R. Castroman [illegible]

El doctor Suñer y Capdevila [illegible]

Eugenio M. Petit [illegible]

Eduardo Acevedo [illegible]

Eduardo H. Piaggio [illegible]

Federico Paullier [illegible]

Francisco del Campo [illegible]

Francisco F. Alzola [illegible]

Francisco Veira [illegible]

Fernando Uriarte [illegible]

Juan C. Blanco [illegible]

J. O'Donoghue [illegible]

José M. Blanch [illegible]

José María Canto [illegible]

José T. Piaggio [illegible]

Antonio Carvalho Lerena [illegible]

Antonio R. Carvallido [illegible]

Abogado [illegible]

Berra (F. A.) [illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos [illegible]

[illegible]

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	$ 1:000.000
» integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones á dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
» » » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» » » á plazo fijo de 60 dias	5 »
» » » » » de 90 dias	5 1/2 »
» » » » » de 6 meses	6 »

ZABALÁ NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.

31-pm.

Billetes del Banco Nacional Se compran y se venden en las casas de cambio calle 25 de Mayo núm. 248 y Piedras núm. 172. 493-[illegible]

Bruno Bonmartini Corredor de avisos — Escritorio calle Ciudadela núm. 133. — Domicilio [illegible] núm. 5. pm.

Vino tinto oriental De Pascual Harriague — Se vende embotellado, puesto á domicilio y tambien en bordalesas y cuarterolas. Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito 84a. 147-perm

Vendimia Se previene á las personas que han encargado uvas á la *Granja Vidiella*, que desde el 22 del corriente empezará la vendimia, sin cesar hasta concluir. 499-fb.26 2ed.

Compañía Telefónica de Montevideo [illegible]

Cuasselas blanco [illegible]

Gran Hotel Concordia [illegible]

Hotel del Prado [illegible]

Al público [illegible]

Almacen en venta [illegible]

Al comercio [illegible]

Banco de Cobranzas [illegible]

No mas humedad en las casas [illegible]

Profesor [illegible]

Papel argentino [illegible]

Pelucas [illegible]

Se alquila [illegible]

Uvas [illegible]

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en EL SIGLO porque la tarifa de precios es muy alta, advertimos que no es esa la razon, sinó que están en descubierto con esta administracion.

La tarifa de EL SIGLO es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1:250.000
» integrado	» 625.000
Fondo de reserva	» 450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Seroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PABLO	London & Brazilian Bank Limited

[illegible]

ADOLPH RABE [illegible]

El Banco Comercial 189 — CERRITO — 189 [illegible]

BUJIAS

[illegible]

LA COMERCIAL

[illegible]

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

[illegible]

Nadie venda sus muebles

[illegible]

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

[illegible] A. CARASSALE [illegible]

Patek, Philippe y Ca. [illegible]

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Lotería de la Beneficencia de San Luis [illegible]

Consulado G. del Brasil [illegible]

SOCIEDAD

[illegible]

Ferro Carril Central del Uruguay [illegible]

COMPAÑÍA TELEGRÁFICA RIO DE LA PLATA [illegible]

La Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos "UNION DE OBREROS" [illegible]

"SPORTSMAN" CHAMPAGNE

Agentes exclusivos en la América del Sud:

MARTINS Y C.ª

MONTEVIDEO — 335--25 de Mayo--337

BUENOS AIRES — 630--Cuyo--632

3889-mz.24-edin-3págdp.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasageros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá la puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria. — El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

[illegible]

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. » barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES. Cuyo 546 ; MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones 4 dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.045,1[illegible] 35
Fondo de reserva	» 81.200 44

[illegible]

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3:000.000 m/n

[illegible]

AGUA! AGUA!! AGUA!! [illegible]

William Meikle y C.ª [illegible]

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

J. TREMOLERAS E HIJO 194 — PIEDRAS — 194 [illegible]

Agencia inglesa de Seguros [illegible]

HIPOLITO GARCIA CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS [illegible]

ALMACEN DE LONDRES 135 — CALLE ITUZAINGO — 135

ESPECÍFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

ESPECIFICO JEYES

[illegible] RAVERA HERMANOS [illegible]

LICEO UNIVERSITARIO

[illegible]

LONDRES, PARIS, BERLIN

[illegible]

RESTAURANT DEL GRIS

DE JUAN LIMIDO

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Caja Nacional Uruguaya

No habiéndose efectuado por falta de número la asamblea general ordinaria citada para el 19 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas, segun lo prescribe el artículo 45 de los estatutos, para la asamblea que tendrá lugar el 23 del corriente á las 4 de la tarde en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

1.º Presentacion de la memoria y balance semestral.

2.º Dividendo.

Montevideo, Febrero 18 de 1892.

Tito D. Marengo, Director-Gerente.

471-fb.25-3pg.

RICOS CARNERITOS

De dos dientes en venta

Merinos de Vermont y caras negras.

Puros de siete octavos y medio sangre, aclimatados.

Buenos toros mestizos, Hereford y Durham.

PRECIOS CONVENIENTES

Dirigirse al establecimiento B. Lorenzo Hill, Guaycurú, departamento San José, ó á Zabala 133, Montevideo.

195-pm.-[illegible]

Banco de España y Rio de la Plata

[illegible]

SE VENDEN

[illegible]

Cochería de Vicente Urta

[illegible]

BANCO COMERCIAL

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

Los mejores vinos de OPORTO Y JEREZ

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

[illegible]

Seda para máquinas

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

[illegible]

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos ejecutivos seguidos por don Santiago Caprario contra don Casimiro Garcia, se hace saber: Que el dia 7 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde y en la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los bienes siguientes: primero: un terreno con lo en él edificado en la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, compuesto de 21 mts. 475 mls. de frente al Norte por 42 ms 950 mls., ó sean 25 vs de frente por 50 de fondo, lindando por el Norte calle por medio con terrenos fiscales; por el Sur Este y Oeste con terrenos tambien fiscales, teniendo por el costado Este por medio una calle pública. Segundo, otro terreno con lo en él construido, sito en la expresada villa compuesto su terreno de 27 vs. ó sean 23 mts, 193 mils de frente al Norte, lindando calle por medio con el doctor don Francisco Martinez y 50 vs. ó sean 42 mts. 95 ctms de fondo al sud, por donde linda con don Manuel Lopez, por el Este calle por medio con don Pedro de Avila y por el Oeste con los sucesores de don Juan P. Fajardo.—Tercero: Una casa y el terreno en que está edificada, situada en la citada villa de San Cárlos, compuesto de 21 mts 475 mls de frente al Norte, por 42 mts 950 mls. lindando por este viento con terrenos fiscales, por el Sud-Este y Oeste tambien con terrenos fiscales.—Cuarto: otra casa y terreno ubicada en el mismo paraje que la anterior, formando esquina, lindando por el Este y Sud con calles públicas; por el Oeste con don Honorio Fajardo y por el Norte con don José Moreno. Quinto: La propiedad situada en la ya citada villa de San Cárlos compuesto el terreno donde está construida, de 21 mts 475 mils de frente al Sur, lindando con calle pública, por 42 mts 950 mls de fondo al Norte, lindando con don Joaquin Aristarán; por el Este con calle pública y por el Oeste con terreno valuto. Se previene que se admitirá oferta por una ó todas las propiedades relacionadas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 19 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 436-mz.7

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Enriqueta Flitchen de Crompton, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 221-en.26-1m.fb.26

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Josefa Novo de Collazo y de su hija doña Josefa Trinidad Collazo, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que, dentro del término de treinta dias y con los correspondientes justificativos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*[Just]o P. Linares*, actuario. 369-fb.9-30p.mz9.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Federico Morales Luisello, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Enero 28 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 244-en.29.1m.fb.28.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 482-fb.21-30p.mz.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Larrondo de Mendibar, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, ya como acreedores ó como herederos y especialmente á doña Catalina Larrondo de Larralde, viuda de Bautista Larralde, conocida en Bayona (Francia) por Castisa y á doña Catalina Larrondo, hermana de la misma y residente en Lugoso (Francia), para que dentro de noventa dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 285-fb.2-30p.mz.1.°

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 20 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 504-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de don Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506-nv.10.mz19.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ventura Nieves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 9 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 373-fb.10-1m.mz.9.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga que conoce por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago Friggione, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Manuel Bastos que tiene su domicilio en la calle Buenos Aires número 122, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 422-fb.13-16p-fb.29.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachága, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Moiriat, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 466-fb.18-10p.fb.28

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Bautista Moriat, del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al código de comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Anselmo Javier Figares*, escribano público. 443-fb.16-11p.fb.27.

De mandato, del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don José Grasso para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 388-fb.11-1m.mz.10.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sárachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Andrés Borzone, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar el dia tres del entrante Marzo á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 501-fb.21-11p.mz.3

Por mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga que entiende por licencia concedida al titular doctor Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Osinde para que dentro del término de quince dias presenten los justificativos de sus créditos al síndico del concurso don Manuel Bastos domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122.—Montevideo, Febrero 21 de 1892.—*Oscar N. Tebot*, actuario. 503-fb.21-15p.mz.10.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, que entiende por licencia concedida al titular doctor Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores D. Grolero y C.ª para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el 27 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de nombrar las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Febrero 19 de 1892.—*Oscar N. Tebot*, actuario. 502-fb.21-6p.fb 27.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don José Benito Cruces, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo del doctor don Jaime Estrázulas, tendrá lugar el veintisiete del corriente mes á las tres de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 518-fb.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Pablo Orajen se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentran pertenencias del fallido deben denunciarlo al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 421-fb.13-11p.fb.24.

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor Juez L. Correccional doctor don Enrique Platero, se cita y emplaza á don Manuel Rodriguez para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, comparezca por sí ó por medio de mandatario constituido en forma á estar á derecho en el juicio seguido por el doctor don Manuel Crovetto contra el diario *La Defensa*, acusando por la via ordinaria una publicacion aparecida en ese diario y de la cual se ha indicado como autor al mencionado señor Rodriguez.—Montevideo, Febrero 15 de 1892.—*Joaquin Girald*, actuario. 451-fb.16-1m.mz.16.

AVISOS OFICIALES

Secretaria de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Mixta de primer grado número 2, establecida en el Pueblo de Sarandí (departamento del Durazno.)

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles hasta el 27 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*El Secretario General.* feb.27

Montevideo, Febrero 15 de 1892.

Se hace saber que desde esta fecha queda abierta la matrícula para la admision de alumnos en el jardin de infantes que empezará á funcionar el 2 de Marzo próximo.

La inscripcion se verificará en la calle Agraciada núm. 421 todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m., admitiéndose solamente alumnos de 3 á 6 años.

mz.2. *El Secretario General.*

Montevideo, Febrero 16 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria hasta el 5 del entrante Marzo á las 4 de la tarde.

mz 5. *El Secretario General.*

Montevideo, Febrero 16 de 1892.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria todos los dias hábiles hasta el 25 del corriente á las 4 p. m.

fb.25. *El Secretario General.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892.

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 18 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er grado mixta núm. 1 de la villa del Durazno.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 10 de Marzo próximo á las 4 p. m.

mz.10 *El Secretario General.*

Departamento de Policía de la Capital

Siendo el deber de la policía prevenir los desórdenes y abusos que puedan producirse en las próximas fiestas de Carnaval, el jefe político y de policía de la capital, con autorizacion superior, dispone:

Artículo 1.° Queda completamente prohibido en los dias 28 y 29 del corriente y 1.° del entrante mes, destinados á las fiestas de Carnaval, jugar con agua ó con cualquier otra sustancia que se quiera emplear, pero será tolerado el juego con pomitos de diez centímetros de largo y que no contengan líquidos nocivos, debiendo la policía decomisar los de mayor tamaño.

Art. 2.° Es completamente libre el uso del disfraz, debiendo los presidentes de las comparsas concurrir á munirse de un permiso que les será expedido gratis, en la oficina central de esta Jefatura.

Art. 3.° Queda completamente prohibido mojar á las máscaras, militares y clérigos, como así mismo hacer uso de pomos en las horas y por las calles que recorra el corso.

Art. 4.° Queda igualmente prohibido en el disfraz el uso del traje militar, el del clero y el que represente comunidad ó sociedad religiosa, como tambien el uso de armas á no ser figuradas y solamente podrán llevarse cuando el disfraz lo requiera.

Art. 5.° Ninguna comparsa podrá hacer uso del pabellon nacional, ni extranjero, como tampoco tocar ni cantar el himno patrio.

Art. 6.° Son enteramente libres los bailes públicos de máscaras, debiendo en este caso dar aviso á la policía á objeto de que se mantenga el órden público en ellos.

Art. 7.° Los contraventores á las disposiciones que preceden serán multados por la policía en diez pesos ó en su defecto tres dias de arresto y cometidos á los jueces competentes cuando las faltas revistan mayor gravedad.

Art. 8.° Los comisarios y demás agentes de policía quedan encargados de hacer cumplir el presente edicto, que para conocimiento general se publica con anticipacion.—Montevideo, Febrero 19 de 1892.—*Eugenio C. Abella.* 478-fb.28

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan 5 años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Enero 26 de 1892.

224-fb.26 *La Direccion.*

Comision Directiva de la Escuela de I. Agro-pecuaria

Florida, Febrero 1.° de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro sub-director de la Escuela Agro pecuaria. Los aspirantes al puesto deberán poseer cuando menos título nacional de 1er. grado, siendo admitidas las solicitudes hasta el dia 2 de Marzo próximo en la secretaría de la Comision, calle Independencia núm. 116, donde los interesados pueden ocurrir por mas informes.

388-fb.27 *Manuel Pagola*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verja, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL JUEVES 25 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder, en el paraje de su ubicacion, á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana número 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42m95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 10 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 387-fb.11.

José B. Gomensoro

De acciones del Crédito Real Uruguayo—El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa.

EL JUEVES 25 del corriente, á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, sin base y por liquidacion.

En lotes que se establecerán en el acto del remate, debiendo ser recibidas y pagadas en el acto.

62 acciones del Crédito Real Uruguayo de cien pesos (integradas) valor nominal cada una.

10 id id pagado solo el 40 por ciento

Estas acciones sirven para pagar, por su valor terrenos de dicha sociedad. 506-fb.23.

José B. Gomensoro

De averias y comiso—Cubiertos Christofle, alfombritas y damasco de algodon—En el despacho de la Aduana

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor *Maristow*, procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA

H R—1160—1 fardo 108 alfombritas tripe rizado.
24 id id cortado.
G & C—1108—1 cajon 54 piezas damasco algodon con 1816 yardas.

POR COMISO

10 docenas tenedores Christofle.
10 id cucharas id.
8 id cuchillos id.
8 id cucharitas id. 507-fb.23.

José B. Gomensoro

De la casa calle Florida núm. 231, entre Maldonado y Miní.

EL VIERNES 26 del corriente, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa que consta de 3 piezas, cocina, algibe, letrina con caño maestro, con un terreno de 9 varas de frente por 31 de fondo, mas ó ménos.

Su buena situacion y tener un terreno grande á propósito para edificar una buena casa, hace que llame la atencion del que quiera colocar bien su dinero.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa. 508-fb.23.

José B. Gomensoro

De 6580 cuadras de campo con edificios, cercos, montes, etc., etc.—En el departamento de Paysandú, con frente al rio Uruguay.

El juéves 3 de Marzo de 1892, de 3 á 4 de la tarde, remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda* — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial con doña Mercedes Castilla de Rivas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de un campo ubicado en el departamento de Paysandú, con todos los edificios, cercos, montes, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado en 4 de Setiembre de 1890 por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, de una extension superficial de 6,580 cuadras cuadradas, iguales á 4855 hectáreas, que lindan por el Oeste con el rio Uruguay, por el sud parte con el arroyo Guaviyú y parte con los menores hijos de la señora de Rivas, y por el Norte y Este con campos que tambien pertenecen á esos menores.

La venta tendrá lugar en la agencia de tierras, Zabala 61, el dia 3 de Marzo venidero de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm 238.—Montevideo Diciembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3860-dc.25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Camacuá número 35.

EL MIERCOLES 9 de Marzo á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro se va á proceder á la venta en remate público de una casa situada en la calle Camacuá número 35 con el terreno en que está construido, compuesto de 8 metros 59 cent. de frente al Norte, por 42 metros con 52 cent. de fondo al Sud lindando con el mar, por el Oeste con doña Francisca Francia de Vidal y por el Este con don Julian de la Hoz, y una fraccion de terreno con los cercos que contiene ubicado en el fondo de la finca antes deslindada compuesta dicha fraccion de 8 met. 804 milis. de ancho por 8 metros 847 mils. de largo, lindando por el Norte con la expresada finca de don Julian de la Hoz, por el Sud con don Domingo Otonello, por el Oeste con la casa ubicada en el terreno antes descripto y por el Este con don Juan Antonio Magariños. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa que lo es de 13.290 $ y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 1.500 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Tambien se admitirá al postor mas ventajoso hasta $ 14.871,42 centésimos, en cédulas de la série A por su valor nominal en parte del precio que ofreciere, pudiendo el comprador si lo prefiere, constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca con igual número de cédulas y en las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. Se manda vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue ante este juzgado el Banco Nacional de la República contra doña Manuela Pestaña de Susviela.—Montevideo, Febrero 13 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 431-fb.14

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos y bajos, calle Treinta y Tres núm. 142 á 150. entre 25 de Mayo y Rincon.

EL VIERNES 4 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes, á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 45 de esta vieja ciudad compuesto de 13 metros 968 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Treinta y Tres, por donde las puertas del edificio están designadas con los números pares de 142 al 150 inclusive; 22 metros 63 milímetros en cada uno de los lados Norte y Sud y 14 metros 886 milímetros en la línea del fondo al Este por donde linda con los herederos Fernandez, por el Norte confina con los sucesores de don Domingo Vazquez y por el Sud con don José María Estevez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de mil quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Hipólito García contra doña Clara García de Zúñiga sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 430-fb.14.

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante mobiliario, carruajes, 1 cupé parisiense, 1 americana para seis personas, caballos, arreos, etc.—En la casa calle Cerrito núm. 255 altos esquina de Treinta y Tres, habitacion del señor don José Guido y Spano, cónsul de la República Argentina.

EL JUEVES 25 del corriente, á las doce y media empezaremos la venta del valioso mueblaje que adorna la casa, por ausentarse la familia para Buenos Aires.

Á LAS DOS DE LA TARDE

Un precioso cupé de 4 asientos, de Sauhion y Ca. Paris, con poco uso, una espléndida americana para seis personas, de elegante forma y en perfecto estado, caballos de tiro, arreos, mantas, útiles, etc.

Recomendamos visiten la casa el dia antes de remate de 9 á 5.

DETALLE

Vestíbulo—Con muebles de bambú claro y esterilla, perchas, cuadros, adornos, aparatos á gas, etc.

Sala—Un rico piano Erard, un medio juego, bonito estilo y rica tapicería, cortinados, espejos, bronces, adornos para chimenea, adornos, etc.

Ante-sala, sala de billar y escritorio—Todo este mueblaje es valioso de gran novedad, construido en Norte América, dos magníficos cuadros al óleo, espejos, estátuas de bronce, cortinados, etc.

Comedor—Un elegante amueblado de nogal y roble con preciosas esculturas, servicios en porcelanas finas, un juego completo doble de porcelana filete dorado, pintado diferente, de la fábrica de Pickman y Ca. de Sevilla, cristalería fina surtida, platina, cubiertos, centros de mesa de plata, adornos, cortinillas, hule de piso, etc.

Dormitorios—Con muebles de bambú claro, caoba, nogal y demás servicios y útiles.

Despensa, cocina y cuarto de baño, varias obras encuadernacion de lujo con grabados y coloridos. 437-fb.16.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De once solares de terreno situados en el Recreo de las Piedras, departamento de Canelones; área 6522 varas.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL JUEVES 3 de Marzo á las dos de la tarde—Al mejor postor

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que en los autos seguidos por don Félix Labrat contra don Hipólito Ferry por ejecucion de hipoteca, se va á proceder el dia 3 del entrante mes de Marzo á las 2 p. m. y por los martilleros Rafael Ruano y C.ª, acompañados del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de once solares de terreno, situados en el Recreo de las Piedras, departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los números uno, dos, cinco, seis, siete, diez y quince de la manzana veinte; y nueve, diez, once y doce de la manzana veintiseis, compuestos los cuatro últimos de un área superficial de mil doscientas cincuenta y cuatro varas cuadradas, equivalentes á novecientos veinticinco metros, treinta decímetros y veintisiete centímetros, que se deslindan así: 25 m. 347 milim de frente al Norte á la calle General Flores por 32 m. 642 milim. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Garibaldi, confinando por el Oeste con el solar ocho y por el Sud con el trece. Los solares 1 y 2 de la manzana 20, se componen por estar unidos de diez y nueve metros 69 centíms de frente al Oeste sobre la calle de Dantoso, por 25 m 770 milim de fondo al Este por donde lindan con el solar 15, por el norte con el 3 y por el Sud con don Joaquin Bosch. Los solares 5 y 6 tambien por estar contiguos, tienen diez y siete metros 180 milim de frente al Este sobre la calle Garibaldi por 25 m. 770 milim de fondo al Oeste por donde linda con el solar 10, por el Sud con el 4 y por el Norte con el 7, que se pasa á describir; el cual se compone de 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Garibaldi, por 25 m. 67 centim, de fondo al Oeste, por donde linda con el solar 10; por el Norte con el 11 y por el Sud con el 6; los solares diez y quince, se componen asimismo por estar contiguos, de 34 ms 369 milim. de frente al Norte sobre la calle Zenon Rodriguez, 89 ms. 294 milim. en el lado Oeste por donde linda con los solares 1, 2, 3, 18, 19, 20 y 9, 80 ms. 634 ms. en el costado Este, por donde confina con los solares 12, 11, 7, 6, 5, 4 y 17, y por el Sud con don Joaquin Bosch. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y en casa de los rematadores calle de Cerrito núm. 181 y que el comprador debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 457-fb.18

Zorrilla Hnos.

Importante remate judicial del gran palacete sito en la calle Mercedes números 504 y 506, de propiedad del señor general don Santos Arribio, con hermosas piezas todas con piso de pino de tea, hermoso comedor, expléndido salon de frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, sin economía ninguna, con cochera, caballeriza etc.—La tasacion de esta propiedad no puede ser mas baja, dada la importancia de ella, pues solo está tasada en pesos 17.287,72 cts. y se venderá por sus 2/3 partes ó sean ps. 11.525,14 cts. oro.—Recomendamos á los interesados visiten este palacio y se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de este gran edificio.

EL SABADO 5 de Marzo de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion este magnífico edificio como lo manda el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público, que en el dia cinco de Marzo próximo venidero, de cuatro á cinco p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad con frente al sud á la calle de Mercedes, núms. 504 y 506, compuesto el terreno, segun tasacion, de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué valuada en todos sus ramos, incluso el terreno, doquinado y cordon, en la suma de diez y siete mil doscientos ochenta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y se previene ademas que el comprador deberá oblar la suma de cuatrocientos pesos, en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 400-fb.12

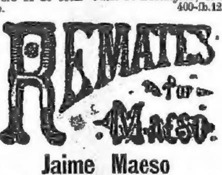

Jaime Maeso

De dos valiosos establecimientos de campo, frente al pueblo de Soriano, con costas sobre el Rio Negro y Uruguay, conocidos respectivamente por islas del Vizcaino y Lobos, con un área de 3672 cuadras 2610 varas cuadradas de campo flor, con ganados, montes, alambrados y demás mejoras—Libres de arrendamientos y al mejor postor.

La venta se efectuará en esta ciudad de Montevideo el sábado 27 del corriente mes de Febrero, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio calle Zabala núm. 61, por cuenta y órden de los herederos del coronel don Manuel M. Aguiar y para particion de bienes.

Las islas de Vizcaino y Lobos están situadas en la confluencia del Rio Negro con el Uruguay, dos grandes arterias fluviales que las ponen en fácil y barata comunicacion con los mercados de Buenos Aires, Montevideo y demás puertos del litoral, con buenas poblaciones de material, alambrados, ricos y grandes montes, que son una fuente constante de renta por la inmensa cantidad de leña y carbon que se elabora; siendo sus tierras riquísimas para la agricultura é insuperables para la ganadería, por la bondad de sus campos y excelentes aguadas.

El área de las islas del Vizcaino y Lobos es de 1977 cuadras 6458 varas cuadradas la primera y 1694 cuadras 6152 varas cuadradas la segunda, segun mensura practicada en Diciembre ppdo. por el agrimensor don Roberto Wilson.

Entre la multitud de detalles que pueden indicarse para darse una idea de la importancia de estas islas, bastaria indicar su proximidad al pueblo de Soriano, del cual solo distan quince cuadras; y que los vapores de la Compañía La Platense y del Rivadavia tienen allí sus grandes depósitos de carbon, atracando á ellas cada vez que lo desean.

Distan cinco leguas de Fray-Bentos, Dolores y Mercedes y otras ciudades están muy inmediatas á ellas

Como base para la formacion de grandes establecimientos, no puede ofrecerse nada mejor ni de mas porvenir.

Como paraje pintoresco tampoco hay nada mejor. En esas islas muy renombradas por su importancia, siempre ha habido estancias y hoy no se pueden poner en ellas, porque sus dueños desean venderlas para reparticion de bienes.

Hay tambien alrededor de setecientos animales vacunos que tambien entran en la venta.

Creo inútil, dada la importancia de estas islas, encarecer la conveniencia que hay en adquirirlas por hombres capitalistas para fundar en ellas establecimientos de valor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada isla consignará 1000 $ en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99. 353-feb.7

Jaime Maeso

Notable remate de una de las mas expléndidas casa-quinta de nuestros alrededores—Algo notable no tan solo por lo regio del edificio sino por lo central y hermoso de su jardin.

EL DOMINGO 6 de Marzo, á las 5 de la tarde, venderé esta magnífica quinta, teniendo 124 varas 92 cts. de frente al camino Suarez núm. 63, por 135 varas 95 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle 2.ª Rivera, formando un área total de 10.964 varas.—En la ciudad, sobre calles empedradas y con tramvías.

Gran casa espaciosa, muy lujosa, con toda clase de comodidades, y venta sobre la base de **¡¡¡14 reales vara!!! entrando todo lo edificado, jardin, etc.—A plazos!!!—Mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo, sin interés.**

La expléndida casa se compone de un gran número de piezas, todas perfectamente bien pintadas, buena tiranteria, pisos de pino de tea y puertas de cedro, con cristales enteros y con herrajes de primera clase y muchas de ellas con balcones de mármol sobre las dos calles á que da frente esta gran propiedad, y las otras sobre el jardin.

Hermosos corredores y vestíbulos cubiertos de cristales y armazones de cedro, con paredes estucadas.

Todas las piezas tienen lindos cielos rasos de yeso, son ellas, grandes y muy ventiladas.

La cochera es muy cómoda con capacidad para 4 carruajes y la caballeriza tiene comodidad para 8 caballos, con patios aislados y adoquinados para el lavado de carruajes y caballos.

El jardin es riquísimo en su variedad de plantas con caminos de mosicas y de muy linda distribucion, teniendo tambien glorietas muy costosas con armazones de alambre y fierro con reja de material y hierro de construccion elegante, sobre las dos calles segunda Rivera y Suarez.

En la edificacion de este palacio y en la formacion de la quinta y jardin se han invertido cincuenta y ocho mil pesos, y puede asegurarse que en su género no hay nada mas sólido y elegantemente edificado que esta casa-quinta; no puede encontrarse nada mas completo, confortable y elegante.

Tiene cañerías de gas, de agua, etc., en toda la casa.

Para el hombre de dinero de gusto no puede ofrecérsele mejor ocasion que esta, en la que puede adquirir una valiosa y moderna casa-quinta puede decirse en la ciudad y en el campo y en la que no hay un solo detalle que no contribuya á darle importancia.

La base de venta es extraordinariamente baja, y solo se vende por necesitar liquidar á cualquier precio esta y otras propiedades.

Si el comprador quiere puede descontar la parte que queda debiendo al diez por ciento anual

La casa produce actualmente ochenta pesos corriendo por cuenta del inquilino gastos de jardin, etc., y puede dar con contrata 120 pesos. Está libre de contrata de arrendamiento actualmente.

Sobre la base de venta **14 reales vara** se puede tratar particularmente oyéndose oferta sobre esa base, pudiéndose dirijir al efecto al rematador Uruguay 99.

Vuelvo á insistir en el ánimo de los hombres de gusto sobre la explendidez y bajo la base de venta de esta soberbia propiedad.

Títulos perfectos, los que pueden verse anticipadamente.

El mejor postor consignará 300 $. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 402-fb.18

Jaime Maeso

De un valioso campo compuesto de 1160 cuadras, en el departamento del Durazno, ubicado en el paraje denominado San José de las Cañas, con ricas y permanentes aguadas, mangueras, montes, poblaciones y alambrado con cinco hilos—Es campo riquísimo para las haciendas y muy bueno para la agricultura.—Venta en esta ciudad de Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio

EL MARTES 8 del mes de Marzo á las 2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta nueva fraccion de campo de 1160 cuadras, situada en San José de las Cañas, departamento del Durazno, lindando por sus respectivos vientos con don Cruz Ferreira, don Juan Fernandez Torres, sucesion Ruby y estancia denominada de la Teja, con una poblacion de material, manguera, alambrado con cinco hilos, aguadas permanentes en el centro del campo, pastos muy ricos, teniendo algunas partes muy buenas para la agricultura y otras inmejorables para las haciendas.

Todos los linderos son estancieros.

El camino que sale de la Villa del Durazno y va hasta el Rio Negro pasa á una legua de este campo, y la capilla del Farruco está inmediata.

Este campo está libre de contrata de arrendamiento y el comprador puede tomar libremente la posesion cuando quiera.

Como campo bien situado, bueno, con excelentes aguadas y ricos pastos no puede ofrecerse nada mejor.

La venta es terminante, al mejor postor, por lo que den, circunstancia que aumenta el prestigio de este remate.

El mejor postor consignará 300 $. Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99 391-feb.11

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 495-fb.21.

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda – Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Pedro Bergés contra la sucesion de don Márcos Galli por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en pública subasta por el martillero don Manuel Mendoza Gariday, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, de la mitad que le correspon de á la sucesion ejecutada, en un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Lavalleja, á inmediaciones del Arroyo Seco, hoy nueva ciudad de Montevideo, señalados en el plano respectivo con el núm. 7 de la manzana J, y compuesto de una extension superficial de 400 varas, equivalentes á 295 mts 15 dec. cuadrados, con 8 mts. 59 cents. de frente al Oeste sobre la calle Guaviyú, en donde los edificios tienen señalada su puerta de entrada con el núm. 113, por 34 mts 36 cents de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 17; por el Norte con el núm. 8 y por el Sud con el núm. 6.

Se previene que la venta se efectuará al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos corren agregados á los autos de sucesion de don Márcos Galli, radicados en este Juzgado y se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, situada en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Febrero 22 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

Por mas datos, Arapey 99. 513-fb.23

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 13 de Marzo á las 4 de la tarde—**Judicial y al mejor postor.**—De 2 casas bajas sobre la calle **Caiguá** números 49 y 51, entre las de **Chaná y Charrúa** y frente á la de **Guaná.**

La primera tiene 6 piezas, cocina, aguas corrientes, caño maestro, techos de bovedilla las 4 primeras piezas y de zinc con cielo-raso de madera las últimas. Pisos de pino de tea y pinturas al fresco en toda la casa. Produce $ 22.00 mensuales.

La segunda tiene 3 grandes piezas, 1 zaguan de 15 varas de largo, cocina, caño maestro, pozo manantial, pisos de pino de tea y techos de zinc con cielorasos de madera, pintados al aceite.

Estos dos edificios son completamente nuevos y hechos con materiales de la mejor clase, con frente y fondo bien proporcionado.

Punto céntrico, de inmediato porvenir y con tramvías en todas direcciones, con pasaje barato.

Visiten la propiedad.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta nueva ciudad, barrio del Cordon, compuesto poco mas ó menos de 303 metros, 41 decímetros cuadrados, ó sea de la superficie comprendida entre los límites siguientes: por su frente, del Este con la calle Caiguá, en donde los edificios tienen señalados sus puertas con los núms. 49 y 51; por el Sur con don Luis Rasore y por el Norte y Oeste con terreno de la sucesion Lerena.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de $ 500, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen por ejecucion de hipoteca don Pascual Filippini y don José Capello contra don Antonio Quintela.—Montevideo, Febrero 20 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires entre Cámaras é Ituzaingó.

Por mas datos, ocúrrase á mi escritorio, calle Arapey núm. 99. 505-fb.23

Federico Paullier

Importante remate judicial—De un magnífico terreno compuesto de 64 cuadras cuadradas, al norte del arroyo Miguelete—Tasado en la suma de 79 mil pesos—El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A, y por cuenta del precio hasta la suma de pesos 48,600, valor nominal.—No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

EL MIERCOLES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 9 de Marzo de 1892, á las 4 de la tarde, y al lado de la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion y por el martillero don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del juzgado, de un terreno situado al norte del arroyo Miguelete en este departamento, compuesto de 64 cuadras cuadradas ó sean 50 hectáreas, 17 áreas, 59 centiáreas y 8 decímetros, conteniendo en la línea del Nordeste por donde linda con el camino Tuduri, 1352 metros 60 cents. en la línea del Sudoeste sobre el camino Sayago, 1583 metros 50 cent. en la del Nordeste por donde linda con el pueblo Garibaldi, 343 metros 110 milímetros y en la del Sudoeste confinando con las quintas del doctor Reus y Barreto camino del Peñarol por medio, 413 metros 80 cents. segun así consta del plano levantado por el agrimensor don Luis Machado.

Este terreno con sus alambrados y demás mejoras que contiene fué tasado en la suma de $ 79.000.

El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio hasta la suma de $ 48.600 valor nominal.

No se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes, debiendo consignar el mejor postor el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos se encuentran en la seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que deseen verlos. 401-fb.12

Agustin Sorracco

Importante remate de un precioso solar de terreno situado en el Cordon con frente al N. de la calle Chaná entre las de Municipio y Defensa.

EL SABADO 27 del corriente á las 5 p. m., venderé el solar arriba anunciado por lo que den y al mejor postor, compuesto de 11 metros 16 cent. de frente á la calle Chaná por 50 metros 75 cent. de fondo, con cimiento la pared en el fondo, tren á su puerta y empedrado pago.

El mejor postor consignará la suma de 100 pesos al rematador en garantía de su oferta, con títulos perfectos; para verlos y demás pormenores, verse con el rematador, calle Colonia 42. 472-fb.19

Elias Colombino

Importante remate al mejor postor, de una fraccion de campo conforme al siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 81 por el martillero público don Elias Colombino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público al mejor postor de un campo con los alambrados y demas mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis en el departamento de Rocha compuesto de una extension superficial de 1010 cuadras equivalentes á 745 hectáreas, 2598 milímetros y 10 centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mejor esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sur de la de don Leonido Manuel Pereyra, mide 816 metros á fin de los cuales existe un mojon con este punto y con un ángulo interno de 270 grados, hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual punto sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo, que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereyra y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo que antes se decia Cañada de San Luis y en una línea recta del mojon esquinero 180 metros desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de 15 grados 26 minutos cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta al Estero de Pelotas, pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereyra desde el mojon último colocado en la costa del Este, se seguirá por dicha costa que con su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Fernando Quijano contra don Rómulo P. Tejeiro, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 13 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes ver al rematador, calle Rivera número 208 de 11 á 12 m. y 5 p. m en adelante. 424-fb.14.

José Escriu

JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, venderé EL JUEVES 25 del corriente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires núm. 229, los animales siguientes pertenecientes á la testamentaría de don Lorenzo Damelli: 22 bueyes, 83 animales vacunos de cria (tamberos) y 2 caballos.

El ganado de cria y siete bueyes están en Solis Grande (departamento de Maldonado) en poder de don Julio B. Acha y el resto en Carrasco (Montevideo) en poder de don Francisco Galusso.

La venta es al mejor postor, quien consignará el precio en el acto de aceptar la oferta, efectuándose la entrega en el paraje donde están dichos animales.

Mas datos, ver al rematador, Buenos Aires 210 de 12 á 4 p. m. 337-fb.6

J. Rios Lara

Al mejor postor.—Venta para particion de herederos—Oportunidad única—De un expléndido terreno, con lo en él edificado, situado en la calle Convencion entre las de Mercedes y Colonia, señalado con los números 132 y 134.—Fíjarse en las dimensiones que son 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, ó sea un área total de 506 varas 65, en una de las mejores calles de la ciudad nueva.

EL JUEVES 25 de Febrero, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, **sin base de ninguna especie**, el magnífico terreno mas arriba indicado; tiene 12 varas 34 de frente por 40 varas 37 de fondo, midiendo la línea del fondo 12 varas 75, lo que da un área de 506 varas 65 aproximadamente.

Excuso recomendar esta propiedad, pues su situacion, sus dimensiones, su porvenir, el estar rodeada de tramvías hacen innecesaria toda recomendacion é inútil toda ponderacion.

Vuelvo á repetir que la venta es forzosa, para particion de herederos, y por consiguiente al mejor postor.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 300 pesos en garantía de su oferta. 341 fb.7

H. Boado

JUDICIAL

Del explendido solar esquina, lindando calle por medio con el gran edificio del Hospital Italiano, con hermoso frente á la calle 8 de Octubre todo adoquinado, á un paso de la ciudad, pasando el tramvía de la Union por su frente, visítenlo, entérense de la baja tasacion efectuada, pudiendo hacer oferta que exceda de sus dos terceras partes y se convencerán que en la principal avenida de Montevideo podrán obtener un precioso lote de terreno por poca plata, pues su área es de 435 metros cuadrados y sus 2/3 partes importan ps. 1.044,00.

Atencion, señores especuladores en tierras, al siguiente:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la décima octava seccion don A. Sambucetti, se hace saber que el dia 24 del corriente mes y año, de tres á cuatro de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Heraclio Boado, con asistencia del alguacil del Juzgado y el suscrito escribano, á la venta en remate público de un solar de terreno, situado en las Tres Cruces de este departamento, compuesto de una extension superficial de 435 metros cuadrados, con 4 metros 30 centímetros al Norte, que lindan con una plazoleta; 22 metros al Sud, lindantes con propiedad de don Joaquin Santos; al Este 37 metros 80 centímetros que dan frente al boulevard General Artigas; y al Oeste 33 metros 10 centímetros tambien de frente á la calle 8 de Octubre; avaluado dicho inmueble con el cordon de vereda y adoquinado de su frente en la suma de pesos 1566 oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y se vende para pago de empedrado en el juicio seguido por don Angel Risso y C.ª contra los propietarios de dicho terreno. El mejor postor oblará la suma de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 6 de 1892.—*Nicolás Bergallo*, escribano público.

Por mas datos, calle Maldonado 356 A. 345-fb. 7

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 631 y media cuadras de campo en Tacuarembó, paraje denominado Cerros Blancos—Tasacion muy baja—Para pago de hipoteca—Base de venta 1300 pesos.

EL LUNES 7 de Marzo á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por don Alejandro Beisso contra don Alberto Saenz, procederé á vender el mencionado campo compuesto de 631 1/2 cuadras cuadradas, cuyos linderos son:

Al Norte, los hermanos Rodriguez; al Sud, Manuel Prates y Manuela Pereyra; al Este, Felipo Leito y al Oeste, la sucesion Villalba.

El comprador oblará 200 pesos en el acto de aceptarse su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y no admitirá oferta que no exceda de la base marcada.

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en el Juzgado Departamental, en cuyas puertas tendrá lugar el remate—Plaza Independencia. 488-fb.20.

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico y flamante mobiliario que adorna la casa calle Treinta y Tres número 217 entre Buenos Aires y Reconquista, pertenecientes al señor don Julio Muñoz.

EL JUEVES 3 de Marzo En oportunidad detalles. 487-fb.20.

R. Gard Sanjuan y Ca

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa baja situada en el camino 8 de Octubre núm. 26—Frente al Hospital Italiano—Ubicacion expléndida—Construccion moderna—Tiene 6 piezas, despensa y demás servicio, balconcitos de mármol, tirantería de fierro y pisos de pino de tea.

EL VIERNES 4 de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Chiarino contra don Dionisio Marin (hoy su sucesion) por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber: Que el dia [illegible] del próximo mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en las Tres Cruces, novísima ciudad, compuesto de 281 metros cuadrados 85 decs, equivalentes á 381 varas 97 decs, con 9 mts. 37 cents. de frente al Este-Sudeste á la calle 8 de Octubre; 27 metros 27 cents. al Norte lindando con doña Cristina Santos, 32 metros [illegible] cents. al Sud lindando con don Joaquin Santos y por el Oeste con doña María Barbosa de Santos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 por ciento en garantía, de acuerdo con lo establecido por el artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Por mas datos, ocurrir á los rematadores calle Queguay núm. 117. 400-fb.18

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—Del campo conocido por «Del Portezuelo» en el Departamento de Maldonado—Compuesto de 1756 cuadras, 3800 varas cuadradas—Con costa y frente al Rio de la Plata—La venta tendrá lugar el dia 7 de Marzo de 2 á 3 de la tarde en las puertas del Juzgado de Comercio de primer turno, calle Rincon núm. 109, de acuerdo con lo siguiente:

Remate Almoneda—De mandato del señor juez Letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 7 del entrante Marzo de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario, de un establecimiento de campo situado en el departamento de Maldonado [illegible] á inmediaciones de la ciudad del mismo nombre y compuesto de un área de mil setecientas cincuenta y seis cuadras, [illegible] y seis hectáreas, equivalentes á mil setecientas cincuenta y seis cuadras, tres mil ochocientas varas cuadradas, lindando por el Norte con el Norte con el arroyo de la Barra, Laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una cerrada de don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejandro Cabrera y Punta de la Ballena, y por el Sud con el Rio de la Plata. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Este terreno se manda vender para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclaman los señores Sarraga y Roldós á don Santiago Gaston y Sansinena, con mas sus intereses, costos y costas del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 11 de 1892.—Por mas informes ver á los rematadores, calle Queguay número 117.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 409-fb.13

Rafael Mieres

JUDICIAL

Segun el siguiente edicto:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia [illegible] del entrante mes á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Rafael Mieres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad compuesto de 12 metros 515 milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por 33 metros [illegible] de fondo [illegible] número 403, por 37 metros 220 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Joaquina Gorría, María del Rosario Vidal de Anaya y los herederos de doña María Gregoria Fidela Vidal de Estuña, por el Oeste con don Reynaldo Arraga y por el Este con el Ferrocarril Territorial, encerrando una extension superficial de 465 metros, 80 decímetros y 83 centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores D. Tomasello y A. Lopez contra doña Rosa Velazco de Sayago sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 12 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 411-fb.13

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, poblaciones y demás mejoras—En el departamento de Paysandú—Campos de doña Clara García de Zúñiga, con frente al rio Uruguay

EL SABADO 19 de Marzo á las 4 de la tarde remataré este valioso campo al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Marzo á las cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, por el martillero público don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de 9 suertes de estancia y 247 cuadras cuadradas, equivalentes á 18 mil 1[illegible] hectáreas, 52 áreas, 25 centiáreas y 7 decímetros cuadrados, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, lindando por el Norte con la Cuchilla Bella Vista ó de Haedo, que divide dichos campos de los de Cárlos Crocker; por el Este con el arroyo Bellaco y por el Sud con los arroyos Grande y Chico y por el Oeste con el rio Uruguay y parte con la suerte de estancia reclamada por señores Artagaveytia y Canto.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Se manda vender para pago de lo que por ejecucion de hipoteca sigue el Banco Nacional contra doña Clara García de Zúñiga.—Montevideo, Febrero 15 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 439-fb.16

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Pintoresca situacion—Recomiendo á los que quieran hacer una proveechosa adquisicion y á toda mi clientela la lectura del siguiente:

Edicto—De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Santisteban, se hace saber que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del juzgado, de un terreno con lo en él construido, situado en el Cerrito, en este departamento, compuesto de un área superficial de 6 hectáreas 1.46 metros ó sean 6 cuadras 3.233 varas cuadradas que lindan por el Norte con terrenos de don Joaquin Vargas; por el Sud-Este con propiedad de doña Camila Vidal, por el Este con la fraccion de la sucesion de doña Manuela Santisteban y por el Oeste con la fraccion de propiedad de don Cárlos F. de Dusse. Dicho terreno ha sido tasado judicialmente en la suma de 4,161,65 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Febrero 8 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 406-fb.

Cárlos G. Pieri

De muebles nuevos y usados, escritorios, barandas, armazones, tablas, caballetes, una gran cantidad de fierro viejo y gran variedad de artículos, y partida de pañuelos de seda—En mi casa calle 18 de Julio núm. 285, y por última liquidacion de la misma.

EL JUEVES 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderé sin retirar ni un solo lote por particion de una testamentaria, una gran cantidad de muebles y objetos de todas clases, de comercio, etc., entre las cuales figuran un lujoso dormitorio completo de roble con esculturas de cedro, baules y bolijas usadas, infinidad de artículos de loza, ferretería, bebidas, carteras y disfraces, 14 piezas lona en blanco, mimbre, paños de encaje, enceradores, rinconeras, pinturas, 12 rollos cabo de Manila, piezas lona de hilo de superior calidad, clavos de toda clase, [illegible] y gran cantidad de otros artículos que se hallarán á la vista, en cajon moldes para yeseros.

Entre los artículos para barandas, tablas y caballetes, una gran mesa mostrador de [illegible], armazones, escritorios, [illegible], carretillas de fierro y [illegible] y cristales, [illegible] útiles que se hallarán á la vista todos los dias. [illegible] 12 id francesas y otros. 498-fb.21.

Edmundo Favaro

En la barraca del Comercio

EL JUEVES 25 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé por órden de quien corresponda y con permiso de la Direccion General de Aduanas, lo siguiente:

Carne salada, tocino, gallinas, vinos, tabaco, conservas, cencerros, jamones, tenedores, cuchillos, y otros muchos artículos que estarán á la vista. Recomiendo puntualidad. 511-fb.23

A. B. Castellanos y Ca.

En nuestra casa, calle Cerrito, 187

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 en punto, empezaremos la venta al mejor postor, y por cuenta de quien corresponda, [illegible] americanos, roperos con y sin espejo, cómodas, [illegible] de coser, lavatorios, camas, [illegible] matrimonio, sillones de [illegible] tradores, sillas de Viena y otras clases [illegible] y de señora, cortinados de última moda, [illegible] y otros artículos que se hallarán á la vista.